

ESTUDIO SOBRE LOS ORÍGENES DEL CONFLICTO SOCIAL ARMADO, RAZONES DE SU PERSISTENCIA Y SUS EFECTOS MÁS PROFUNDOS EN LA SOCIEDAD COLOMBIANA

Darío Fajardo M.¹

Universidad Externado de Colombia

NOVIEMBRE 15 DE 2014

INTRODUCCIÓN

En desarrollo de las conversaciones de paz entre el gobierno y la guerrilla de las FARC se produjo un acuerdo sobre los problemas asociados al conflicto armado y su jerarquía, plasmado en la agenda temática, cuyo primer punto es la problemática agraria. Igualmente y como parte de estos acuerdos se propuso la organización de la Comisión de Historia del Conflicto Armado, la cual debe elaborar una explicación sobre cuándo se produjeron sus primeras manifestaciones, los factores explicativos de su prolongación y sus principales efectos para la sociedad colombiana. Este estudio, elaborado como parte del trabajo de la Comisión, pretende entonces aportar a la comprensión del proceso desde la perspectiva de la

1 Deseo expresar mis agradecimientos a la Mesa de Conversaciones de La Habana por mi designación como miembro de esta comisión y a sus integrantes, así como a los pacientes lectores Carlos Becerra, Fernando Bernal, William Chavarro, Bladimir Rodríguez, ajenos a los errores en los que haya incurrido el autor, debidos a su propia responsabilidad.

problemática agraria, de los conflictos sociales, económicos y políticos relacionados con el acceso y el uso de la tierra y los territorios, temas que serán abordados como aporte al informe a cargo de la Comisión.

Algunas de las primeras indagaciones sobre “la violencia” y las condiciones en las que habrían ocurrido sus primeras manifestaciones² señalan cómo se produjeron en fases de *transición política*, en las que se anunciaban cambios en la organización de la sociedad apoyados por fracciones y alianzas de fracciones de los partidos llamados históricos. Otros estudios también evidencian particularidades del desarrollo del Estado y propuestas para su transformación, con miras en la dirección de los procesos de cambio social y económico que se avecinaban³; no menos relevantes es el llamado de atención sobre la necesidad de tener en cuenta los factores externos que han incidido en el proceso de transición, los cuales han actuado de manera combinada con los procesos internos del país⁴.

La preocupación en torno a esta guerra ha sido motivada en gran parte por las magnitudes de víctimas humanas producidas, pero también han recibido atención las confrontaciones alrededor de los “proyectos de sociedad” asociados al conflicto, en los cuales están involucradas profundas divergencias en torno al acceso y el aprovechamiento de la tierra⁵. Es un tema sobre el cual existe consenso entre quienes han investigado el proceso como “factor desencadenante” del conflicto social y armado. Con estas confrontaciones han estado asociados fenómenos como las usurpaciones frecuentemente violentas de tierras y territorios de campesinos e indígenas, apropiaciones indebidas de baldíos de la nación, imposiciones privadas de arrendamientos y otros cobros por el acceso a estas tierras, en no pocas ocasiones con el apoyo de agentes estatales, así como invasiones por parte de campesinos sin tierras o con poca disponibilidad de ellas de predios constituidos de manera irregular.

Estas situaciones, ocurridas de manera persistente, han sido en gran parte el resultado de la acción del Estado a favor de intereses excluyentes, expresada en decisiones políticas en torno a la ocupación del territorio y la asignación de derechos sobre el mismo. Estas decisiones han respondido a la necesidad de ampliar los ingresos fiscales para asegurar pagos de deuda, a propósitos de ocupación del territorio

2 Guzmán C., Fals Borda y Umaña Luna, Eduardo (1962); Oquist (1978). La denominación “la violencia”, corrientemente utilizada, no es compartida por todos los investigadores y algunos la consideran como eufemística. Palacios (2012, 25) propone utilizar en su estudio sobre violencia pública la noción de conflicto armado, como el que “registra en un año por lo menos 25 encuentros mortales entre diversas fuerzas, una de las cuales debe ser estatal”. Ver Ortiz (1994, 371-423).

3 *Ibíd.*

4 Ver Palacios (2012, 25), Vega C. (2002) y Medina G. (2011).

5 Correspondió a Karl Kautsky (2002, capítulo VI) la caracterización de las “dos vías” del desarrollo agrario en la formación del capitalismo: la de la gran y la pequeña explotación.

y fundamentalmente a la acción de terratenientes y agroexportadores, en particular, interesados en el control de la tierra y de los trabajadores. Ocasionalmente también han actuado otras fuerzas políticas interesadas en afianzar sectores de medianos propietarios rurales como soporte para la formación del mercado nacional.

De estos juegos de intereses han resultado instrumentos legales para recuperar las tierras públicas⁶, para corregir desbalances en la apropiación de la tierra y aún incluso para reparar a las personas, como algunas leyes y políticas de tierras producidas en distintas circunstancias pero cuyos efectos han sido insignificantes. Por el contrario, a lo largo de varios decenios se han afirmado las tendencias hacia la concentración de la propiedad y la exclusión de los sectores más vulnerables con efectos negativos y diversos para la sociedad en su conjunto, incluyendo su incidencia en la profundización y prolongación del conflicto social armado, al cual se han asociado otros procesos de origen interno y externo. A este respecto, el informe general del Grupo de Memoria Histórica señala dentro de los factores del conflicto: “la persistencia del problema agrario y la propagación del narcotráfico; las influencias y presiones del contexto internacional; la fragmentación institucional y territorial del Estado”⁷.

Existe entonces un consenso básico en los diagnósticos, compartido por los interlocutores en las conversaciones de paz, que reconoce como factores ineludibles para su comprensión, así como para asumir su tratamiento y soluciones, las problemáticas del acceso a la tierra y el desarrollo rural, al cual se añade la necesidad de superar las restricciones a la participación política de la ciudadanía⁸.

CAUSAS Y PRIMERAS EXPRESIONES DEL CONFLICTO SOCIAL ARMADO

El desarrollo del conflicto armado ha tenido etapas diferenciadas en su intensidad y en su geografía, particularidades de los marcos políticos, así como otros procesos de carácter económico y social. A este respecto conviene observar la década de 1920 como una etapa en la cual comienza a tomar cuerpo una fase nueva en el desenvolvimiento de la sociedad colombiana, marcada por el ingreso de masivas inversiones norteamericanas, tal como en su momento lo percibieron varios autores⁹, si bien todavía se encontraba encuadrada dentro de moldes del siglo XIX, que sufren mayores rupturas con la crisis de 1929.

En los años 1920 a 1930 y desde la perspectiva del desarrollo capitalista de la sociedad colombiana se confrontan dos proyectos de sociedad:

6 Ver Legrand (1988) y Machado C. (2009).

7 Grupo de Memoria Histórica (2013, 111); ver, igualmente, DNP (2014).

8 Mesa de conversaciones entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, *Informe Conjunto*, La Habana, enero, 2014, pp. 5 y ss.

9 Rippy (1931) y Fluharty (1981).

uno, afianzado en la valoración de la propiedad de la tierra y confrontado con la propuesta de construcción de una economía nacional apoyada en desarrollos industriales y en una sólida clase media rural. Este último proyecto comenzó a manifestarse con nitidez a mediados de los años 1920¹⁰ a través de dirigentes y pensadores de los dos partidos, como fueron Carlos E. Restrepo y Alejandro López, y tomaría fuerza en los años siguientes para dar sustancia a los gobiernos liberales, alcanzando su cenit entre 1932 y 1936, en los debates sobre las propuestas en torno a la que sería la Ley 200 de 1936. De allí en adelante se inicia su declive, con procesos que condujeron al debilitamiento de la orientación renovadora, expresando el juego de las fuerzas políticas: lo manifestaron la “pausa” del gobierno del presidente Eduardo Santos, el intento de golpe militar contra el presidente López durante su segundo mandato y la expedición de la Ley 100 de 1944, la cual recuperó formas arcaicas de trabajo en las haciendas.

En adelante la historia del país pasó del declive de las reformas liberales a un régimen más regresivo en el cual gradualmente se generalizaron las masacres, en particular contra los gaitanistas que denunciara Jorge Eliécer Gaitán, las cuales tomaron incluso su vida y abrieron la vía a la guerra civil. En ella habría de tomar curso el afianzamiento de un modelo agrario afincado en la gran propiedad, luego estimulado por el ingreso de los recursos provenientes del narcotráfico, que pasa por el propósito de impulsar el mercado de tierras como mecanismo de regulación para la distribución de la tierra, sin efecto alguno en ese sentido, y llega hasta la propuesta actual de una política de baldíos en la cual se deja de lado la dotación de tierras para campesinos y se orienta hacia el favorecimiento de grandes inversiones para el desarrollo de empresas agrícolas, iniciativa que creó, mediante la Ley 1133 de 2007 el programa Agro Ingreso Seguro y que reitera el proyecto de Ley 133 en curso cuando se adelanta este estudio.

¿Por qué la tierra?

La afirmación según la cual “la apropiación, el uso y la tenencia de la tierra han sido motores del origen y la perduración del conflicto armado”¹¹ abre un camino para explorar estas dimensiones que lo hacen condición de viabilidad de la nación y que conducen a momentos fundacionales de la misma¹². En la formación social colombiana los grupos de

10 Ver Kalmanovitz (1985), en especial segunda parte, capítulo IV, y Uribe (1985).

11 Grupo de Memoria Histórica (2013, 21).

12 A este respecto señala Albert Berry (2002, 33): “Colombia se ha caracterizado por una extrema desigualdad en la distribución del acceso a la tierra agrícola y una grave ambigüedad en torno a los derechos de propiedad. Estos problemas han contribuido a muchos otros males económicos y sociales, entre ellos las oleadas de violencia que recorrieron periódicamente al país durante el siglo XX y parte del XIX”, a lo cual añadió,

poder han generado distintas modalidades de apropiación de los recursos y de control de su población, separando a las comunidades de sus tierras y territorios tradicionales y limitando el acceso a los mismos mediante procedimientos en los que se han combinado el ejercicio sistemático de la violencia con políticas de apropiación y distribución de las tierras públicas.

En los países centrales, en donde han ocurrido procesos avanzados de desarrollo, surgieron modalidades productivas con elevada intensidad de capital, representadas en distintos sistemas de transformación industrial, los cuales han sido posibles gracias a la vinculación masiva de la población, incluyendo proporciones mayoritarias procedentes de las áreas rurales. En nuestro caso, las transformaciones económicas y sociales ocurridas a partir de la independencia de España estuvieron orientadas hacia la exportación de minerales (oro en particular), maderas, cortezas y cueros, inicialmente, para ser sustituidos por los cultivos de tabaco, café, banano, azúcar derivada de la producción de la caña y productos derivados de cultivos ilícitos, en particular la coca. La obtención de estos bienes se ha desarrollado en unidades agrícolas de distinto tipo, las cuales abarcan desde las pequeñas y medianas explotaciones hasta plantaciones, controladas por empresas orientadas hacia la exportación de los bienes producidos.

Debido a las formas de apropiación de la tierra derivada de las épocas coloniales y agravadas luego de las reformas de mediados del siglo XIX, las formas de apropiación monopólica y excluyente de la tierra se impusieron sobre esta estructura de la propiedad agraria, restringiendo el desarrollo de la mediana y la pequeña propiedad. Las grandes concesiones de tierras establecidas entre 1827 y 1931 y la expansión de las haciendas sobre los baldíos fueron generando un cerco sobre las tierras ocupadas por la pequeña y mediana propiedad. Limitadas por el agotamiento productivo, el crecimiento demográfico y los conflictos, y ante las limitaciones del desarrollo económico del país, los campesinos debieron “saltar” dicho cerco e internarse en las colonizaciones más allá de las fronteras agrarias, dando impulso a la espiral de la valorización de las tierras por la vía de los ciclos “colonización-conflicto-migración-colonización”¹³ que perdura hasta hoy, empujado por la guerra y por las “leyes para el destierro”.

Las restricciones para el desarrollo productivo del país han contribuido a generar una demanda restringida de mano de obra, vinculada a economías rurales así como a los mercados urbanos en gran parte de manera informal. En estas condiciones de las relaciones laborales han

a propósito de los resultados de la Ley 200 de 1936, propuesta cuando se intentaba resolver el problema del acceso a la tierra: “El fracaso para resolver el problema de la tierra cuando parecía haber una posibilidad contribuyó notablemente a la “violencia”, la peor oleada de violencia que atribuló a Colombia”.

13 Ver Fajardo (1993, 198) y (2007).

incidido las formas de apropiación de la tierra, las cuales han limitado y reducido la formación de una demanda que jalone la producción y genere condiciones de equilibrio entre los medios urbanos y los rurales, circunstancias asociadas al surgimiento de los conflictos sociales que afectan a la nación.

Las distintas caracterizaciones de la economía del país, producidas desde el período colonial, pasando por los pensadores de comienzos del siglo XX como Alejandro López¹⁴, hasta estudios recientes como el Informe de Desarrollo Humano del PNUD¹⁵ o el *Atlas de la distribución de la propiedad rural* de Colombia¹⁶ destacan sus elevados niveles de concentración de la propiedad de la tierra y sus relaciones con la pobreza. Si bien otros países ostentan condiciones aún más críticas en el reparto agrario, en la sociedad colombiana se añaden otros factores económicos y políticos para configurar un cuadro de extendidas contradicciones sociales. Estas consideraciones conducen a centrar este estudio en una comprensión de la tierra y más específicamente de los *territorios* como los espacios en los que se expresan y concretan relaciones sociales, en particular las que expresan el control sobre la tierra como parte de las relaciones de poder características de la sociedad colombiana¹⁷.

Antecedentes

Los primeros estudios sobre “la violencia” mencionan como antecedentes algunos episodios ocurridos a comienzos del decenio de 1930, los cuales expresaban la continuidad de problemas no resueltos del acceso a la tierra frente a los cuales el país se acercó sin éxito a su solución¹⁸. Las caracterizaciones de los primeros decenios del siglo XX presentan un panorama de tensiones generadas por la monopolización de la propiedad, el desorden de las formas de apropiación de las tierras baldías y la ausencia de legitimidad de la propiedad¹⁹, así como a la persistencia de formas de poder asociadas igualmente a la gran propiedad y ejercidas sin sujeción a un código laboral. Estos procesos habrían de agravarse con el paso de los años como resultado de las mayores presiones sobre la tierra, derivadas de los incrementos de los precios del café, principal exportación del país.

El aumento de las presiones sobre la tierra se expresó en el desbor-

14 López (1983).

15 PNUD (2011).

16 IGAC (2012).

17 Vilma Franco (2009, 240), en su estudio sobre el desarrollo de la guerra contrainsurgente, considera: “En la generación de condiciones sociales para el despliegue de la dimensión ilegal de la estrategia contrainsurgente ha sido relevante la instancia subnacional de gobierno. Los gobiernos locales están situados donde se objetiva la producción conjunta de la acción que garantiza la reproducción de la guerra...”.

18 Berry (2002).

19 Ver Palacios (2011, 32) y Bergquist (1981).

damiento de las haciendas sobre las tierras de comunidades. El proceso, que venía de años atrás²⁰, desató la movilización encabezada por Quintín Lame en el Cauca, la cual coincidió con las primeras huelgas de los trabajadores portuarios en Santa Marta, Barranquilla y Cartagena, así como de los ferroviarios de Cundinamarca.

La ofensiva sobre las tierras públicas y las de las comunidades fue estimulada igualmente por el crecimiento de los precios del café y el ingreso de recursos externos provenientes de inversiones en la producción (petróleo, agroexportaciones) y de la indemnización por la intervención en Panamá. Las presiones sobre los campesinos de las regiones de vertiente los condujeron por la trayectoria ya conocida de las colonizaciones de las tierras medias y bajas, y detrás de ellos se movieron los empresarios tratando de apropiarse de las tierras valorizadas por el trabajo de los colonos²¹. El interés de los hacendados se extendía más allá de las tierras, pues estas carecían de valor si no se contaba con mano de obra, y para este propósito establecieron distintos tipos de contratos de arrendamiento que fijaban a los trabajadores a las haciendas logrando su tránsito “de colonos a arrendatarios”, con la captura de las tierras y su reclamo como propiedades afianzadas.

Las presiones y abusos de los hacendados provocaron la reacción creciente de los colonos en distintos puntos de la geografía nacional²². En este clima, las tensiones acumuladas se manifestaron formas de solidaridad con los colonos: personas que los informaron sobre sus derechos, elaboraron sus peticiones y gestionaron los títulos demandados²³, así como comerciantes, artesanos y aún autoridades locales, situaciones que no excluyeron conflictos entre los colonos y campesinos de viejo asentamiento en las localidades.

El resultado fue el desgaste de la capacidad de control del sistema político, que había logrado afianzarse gracias a los acuerdos entre los intereses dominantes, liderados por los exportadores cafeteros. Estos sectores, en los cuales han estado representados los dos partidos tradicionales, resultarían beneficiados por una etapa sostenida de precios favorables, base de una fase de sostenibilidad económica²⁴ prolongada hasta la década de 1920, años en los que la expansión cafetera dio piso a la consolidación de la hegemonía política de los intereses exportadores-importadores bipartidistas²⁵.

A comienzos de esa década la economía colombiana comenzaba a superar los costosos efectos de la guerra de los Mil Días y de la

20 Ver Muelas y Urdaneta (2005).

21 La narrativa de las colonizaciones ha sido enriquecida con los numerosos y muy valiosos aportes de Alfredo Molano.

22 Ver mapas 8 y 9 en Legrand (1988, III y II2).

23 Ver González (1996), Londoño (2011) y Varela (2010).

24 Ver capítulo 5 de Henderson (2006, 167-222).

25 Bergquist (1981, 290); ver igualmente, Tovar (1987).

contracción generada por la Primera Guerra Mundial²⁶, en buena parte gracias a los capitales acumulados a partir de la producción y exportación del café, fase que sería “el primer momento de la marcha hacia la industrialización”²⁷. Habría de incidir en ella el crecimiento de los mercados internacionales, en particular el de Estados Unidos, país con el cual las dirigencias colombianas afianzaron sus lealtades y vínculos²⁸. Su marco político fue la doctrina de la *estrella polar* propuesta por el presidente conservador Marco Fidel Suárez, según la cual Colombia debería dirigir su mirada hacia esa nación para encontrar el punto de referencia de su política exterior.

La recuperación económica internacional generó condiciones imprevistas y contradictorias en el país. Las nuevas actividades generaron el drenaje de trabajadores de las haciendas tradicionales y redujo su disponibilidad, hasta el punto que en algunas regiones los hacendados intentaron promover normas para el establecimiento de retenes que impidieran la movilización de los trabajadores²⁹, todo lo cual restó viabilidad a las haciendas como sistema económico. Las mayores presiones sobre la tierra por parte de los hacendados condujeron a la ocupación ilegal de baldíos y al desarrollo de conflictos entre los aparceros engançados para este propósito y los terratenientes, al encontrar los primeros que se trataba de tierras de la nación sobre las cuales los patronos carecían de derechos.

Reclamos por la tierra y las relaciones de trabajo en los años 1920

El crecimiento de las inversiones externas en una economía limitada para responder a las nuevas demandas generó una elevada inflación³⁰, lo cual hizo necesario atender las restricciones de la oferta de alimentos en el corto plazo a través de la importación de estos bienes³¹, pero en una pers-

26 Ver Palacios (1979, 203 y ss.) y Fluharty (1981, 44-46).

27 Ver Ospina Vásquez (1955, 455-456).

28 A propósito de la posición del presidente Rafael Reyes frente al tratado con los Estados Unidos sobre la construcción del canal, dice Bergquist (1981, 285): “La impolítica decisión de seguir adelante con la ratificación del tratado, pese a los indicios de que sus términos resultaban en general inaceptables en Colombia, se entiende mejor si se tiene en cuenta su firme convicción de que el futuro desarrollo económico de Colombia dependía de la normalización de sus relaciones con los Estados Unidos”.

29 Ver Kalmanovitz (1985, 264) y el capítulo I de Kalmanovitz y López (2006).

30 Legrand (1988, 133); sobre los comportamientos de los precios de los alimentos López (2011, 88-89).

31 Con respecto a la oferta de alimentos en esta coyuntura observa José A. Ocampo (1987, 202-203): “la producción agrícola de consumo interno fue insuficiente para satisfacer el crecimiento de la demanda generada por la expansión económica. De esta manera se desató un aumento generalizado de precios, cuyo punto máximo se alcanzó en 1926-1927. Los costos de los bienes de subsistencia en las principales ciudades del

pectiva de mayor alcance se planteaba la necesidad de ampliar el mercado interno con la producción nacional de alimentos y materias primas para proveer a la manufactura y construir la demanda de los bienes producidos. Para lograr estos propósitos sería necesario apoyarse en un sector vigoroso de productores agrarios, tal como se había planteado como motivación para las reformas liberales de mediados del siglo anterior. Esta intención fue obstaculizada por los poderes apoyados en la gran propiedad territorial, frente a los cuales comenzaron a posicionarse en algunos sectores dirigentes, liberales y conservadores, con propuestas favorables a una distribución menos desequilibrada de la tierra y su correlato en un mayor balance de la distribución espacial de la población, sustentado en el fortalecimiento de los municipios. Estas circunstancias estimularon las visiones críticas sobre el papel regresivo del monopolio de la tierra y la necesidad de generar una distribución equilibrada de la misma como condición para el adecuado desenvolvimiento del país³².

A partir de entonces comenzaron a tomar cuerpo contradicciones entre fracciones de los dos partidos en torno al modelo de país pretendido. Una fracción de la dirigencia nacional asumió la recuperación de los baldíos por el Estado con el propósito de dotar de tierras a los colonos, semilla de la nueva clase media rural³³; esta posición la expresó una sentencia de la Corte Suprema de Justicia del 15 de abril de 1926³⁴, la cual apuntaba a la recuperación por parte del Estado de las tierras baldías con la exigencia de la presentación de títulos válidos para reclamar la propiedad de terrenos, calificaba como baldías las tierras no cultivadas y establecía la prescripción adquisitiva para quien hubiese cultivado un predio privado por cinco años. Testamentos, ventas o sentencias de tribunales que aseveraban la posesión de la tierra ya no eran suficientes para probar los derechos de propiedad privada. Dentro de la perspectiva de la recuperación de baldíos con miras en su asignación a los colonos se habría de pronunciar unos años más tarde en estos términos el ministro de Industria conservador José Antonio Monsalve: “Como base de organización social, de aumento del valor de la tierra, de enriquecimiento general, de producción nacional y por tanto de independencia económica de un

país se incrementaron, en efecto, en un 30% entre 1924 y 1926, magnitud inusual para la época. Mientras unos atribuían esta inelasticidad de la oferta agrícola al régimen territorial prevaleciente, caracterizado por el predominio del latifundio, el ausentismo de los propietarios y la baja productividad, otras [sic] lo achacaron a la ‘escasez de brazos’ provocada por las obras públicas que al sustraer fuerza de trabajo a las actividades agrícolas, inducían un aumento, según ellos desmedido, de los salarios agrícolas”.

32 Ver “La cuestión agraria” y “La tierra” en López (1983, 12-34 y 334-344). También ver Legrand (1988, 134-135), Bergquist (1981, 304-305), Palacios (2011, 85 y ss). Ver en particular el capítulo 3 de Machado, A. (2009, 123 y ss.).

33 Ver López (1983, 12-34 y 334-344).

34 Sentencia de la Sala de Negocios Generales de la Corte Suprema de abril 15 de 1926, citada por Legrand (1988, 137).

Estado, ocupa el primer lugar el dominio sobre el suelo suficientemente dividido de acuerdo con el número de habitantes del país”³⁵.

Esta sentencia de la Corte Suprema de Justicia marca, sin duda, el ascenso de una política favorable a la asignación de baldíos en beneficio de medianos campesinos, como “contratendencia” a la orientación prevaliente hasta entonces, inclinada al apoyo a la gran propiedad. Dentro de los síntomas del ascenso de un nuevo proyecto político podría contarse la ya mencionada sentencia de la Corte Suprema en 1926, así como varias leyes y decretos que favorecían la formación y la estabilización de un campesinado medio y que dieron alguna continuidad a políticas anteriores encaminadas a recuperar los baldíos de la nación y a propiciar el aprovechamiento productivo de la tierra³⁶. Este fue el caso de las leyes 56 de 1905 y 71 de 1917, establecidas la primera para retornar tierras al Estado luego de 10 años de no haber sido aprovechadas y la segunda para realizar titulaciones menores, en particular inferiores a 20 hectáreas, así como de los decretos 839 y 1110 de 1928, expedidos por el gobierno para favorecer la formación de medianos campesinos: el primero dirigido a facilitar la adjudicación de baldíos en superficies inferiores a 20 hectáreas y el segundo a establecer “colonias agrícolas”, antecedente de las actuales zonas de reserva campesina contempladas en la Ley 160 de 1994³⁷.

Los propósitos de una reorientación en la trayectoria económica y política del país, visualizados por una parte de la dirigencia bipartidista, encontraban eco en un sector creciente del campesinado. Si bien había avanzado la aceptación de contratos entre algunos propietarios y campesinos asentados en las tierras de las haciendas o en sus bordes, a veces constituidos en “fieles” de los patronos, la percepción de ilegitimidad de su dominio era cada vez más extendida. Al finalizar la década, los cambios en las condiciones políticas harían desembocar estas tensiones en las movilizaciones por el derecho a la tierra y por la eliminación de las “prácticas laborales punitivas” particularmente notorias entonces, como era el caso de los “cepos” y otros castigos corporales³⁸.

Pero si bien tomaba fuerza una visión favorable a la distribución equilibrada de la tierra como expresión de una tendencia en el desarrollo económico, en los medios decisorios del poder y en las regiones gravitaba la defensa a ultranza de la gran propiedad. De esta manera, las titulaciones de baldíos continuaron favoreciendo el afianzamiento de la gran propiedad sin proporcionar un apoyo decidido a la construcción territorial de los colonos³⁹. De esta manera, las condiciones externas e inter-

35 *Ibíd.*, p. 135.

36 Londoño (2011, 199-200).

37 Legrand (1988, 178-180).

38 Henderson (2006, 177).

39 Al respecto dice Legrand (1988, 78-79): “más de las tres cuartas partes de todo el territorio otorgado a particulares, compañías y poblaciones desde 1827 hasta 1931 se repartieron en concesiones de 1.001 hectáreas o más. Estas cifras expresan cómo

nas fueron generando nuevas tensiones entre el poder tradicional de los hacendados, representado en sectores influyentes de las dos colectividades políticas⁴⁰ y las fuerzas que buscaban una reconfiguración de la economía y la política del país. Dentro de estas últimas actuaban, a más de representantes de los dos partidos, núcleos de campesinos y otros trabajadores del campo para los cuales ya eran inaceptables las formas del poder terrateniente. En términos de las condiciones políticas vividas entonces, el país presenciaba ascensos en la organización clasista de los trabajadores. Para finales de la década de 1910, los movimientos obreros se habían nucleado en la organización del Partido Socialista; el crecimiento de las economías urbanas amplió la presencia de obreros y artesanos en las ciudades, medio que dio acogida a esta iniciativa política, la cual, en las elecciones de 1921 obtuvo en Medellín, cuna del desarrollo manufacturero, el 23% de la votación, superando a los liberales, evento que generó temor en los partidos tradicionales⁴¹.

El crecimiento del apoyo liberal en las ciudades formó tendencia y en las elecciones de 1923 la candidatura liberal de Benjamín Herrera triunfó en las ciudades pero fue derrotada en las áreas rurales, en donde el conservatismo hacía mayoría, dando el triunfo a Pedro Nel Ospina⁴². Si bien era innegable la predominancia política de los grandes intereses terratenientes ello no podía ocultar la existencia de otras perspectivas dentro de las dirigencias nacionales, entre las cuales tomó fuerza la idea, venida de años atrás, de fortalecer la construcción económica del país con base en un mercado interno apoyado en una robusta clase media rural.

Sin embargo, las políticas bipartidistas favorables a la gran propiedad seguían un rumbo propio, el cual habría de tener una mayor proyección espacial en los años venideros. El afianzamiento de las grandes propiedades y los patrones de control político e ideológico-religioso asociados a ella condujeron a la configuración de una mayoría conservadora en los medios rurales: “aunque muchos grandes propietarios y buen número de los cultivadores cafeteros eran liberales, los propietarios conservadores, con el apoyo de las autoridades locales se habían convertido en la práctica en dueños del voto de aparceros, peones agrícolas y pequeños campesinos, entre quienes, por otro lado, tenían gran influencia las prohibiciones de los párrocos de dar el voto por el Partido Liberal”⁴³.

A pesar de contar los conservadores con mayorías en los medios rurales, las tensiones en torno a las formas de contratación y al acceso a la tierra continuaron generando protestas a lo largo de la década. Las expre-

la privatización de los baldíos reforzó el predominio de la gran hacienda en el campo colombiano”.

40 A propósito del pensamiento de las élites terratenientes liberales, ver el estudio de Bernal (2013).

41 *Ibíd.* y tomo 1 de Vega, (2002, 166-171)

42 *Ibíd.*

43 Melo (1996, 24 y 26).

siones más críticas fueron las huelgas en la Tropical Oil Company en 1924 y 1927, y en la United Fruit Company en 1929, las cuales fueron duramente reprimidas⁴⁴, así como las luchas de colonos y campesinos por los baldíos y de los indígenas contra la usurpación de sus tierras⁴⁵. Las numerosas expresiones de oposición de estos trabajadores del campo contra la reducción sistemática de sus espacios de vida alcanzaron muy contadas victorias; no obstante, con el correr de los años ayudaron a fraguar una cultura de resistencia que habría de enfrentar nuevos embates.

El derrumbe de esta etapa de prosperidad, ocurrido en el marco de la crisis de 1929, estuvo entonces acompañado por intensas movilizaciones sociales, todo lo cual condujo al agotamiento de la hegemonía conservadora. La puja por mantener el control del electorado llevó a que la transición hacia las administraciones liberales ocurriera cargada de tensiones no resueltas, las cuales habrían de desembocar en episodios de violencia en la medida en que los espacios de la representación política, que comenzaban a abrirse para la participación popular clasista, se mantuvieron más restringidos en las áreas rurales.

No obstante y como lo observó Melo, la viabilidad del nuevo gobierno requería de la estabilidad política del campo; se trataba de construir una ecuación en la cual se buscó impulsar reformas sin desestabilizar el orden conservador dominante en las áreas rurales. Se trataba entonces de preservar un statu quo en el cual la gran concentración de la propiedad derivada de la política de tierras mantenía a disposición de las haciendas una oferta de mano de obra cuya única alternativa era la ventura de las colonizaciones distantes:

*La conservación de un mínimo de paz entre los dos partidos quedaba condicionada a dejar intacta la situación rural. De este modo la burguesía colombiana, que habría podido juzgar conveniente la modernización del régimen rural, quedaba en los hechos comprometida con la conservación por mucho tiempo de uno de los elementos claves del atraso del país, para evitar una ruptura entre los sectores más avanzados de ella, tentados a apoyarse en la clase obrera y los más conservadores, atados a los caciques rurales.*⁴⁶

Este acuerdo, recurrente en la historia del país, le permitió a sus dirigencias gobernar sin abrir la participación de nuevas fuerzas políticas, pero sin tampoco solventar las deudas de la representación política en medio de la vigencia en los campos de un sistema social sustentado en la exclusión, el atraso, la miseria de las mayorías.

Estas tensiones regresarían a los escenarios nacionales a mediados del decenio de 1940, dos décadas después de terminados los gobiernos conservadores. La “pausa” de la administración de Eduardo Santos abrió

44 Ver Vega (2002).

45 Melo (1996, 29).

46 *Ibíd.*, pp. 31-32.

la senda a la restauración del proyecto autoritario que no había estado ausente y que, con el agotamiento de los gobiernos liberales, haría su tránsito al centro del poder, rubricado con un auge de persecuciones y masacres que llegarían al paroxismo a partir del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán y el desarrollo de la guerra civil.

Conflictos en torno a las relaciones de trabajo y el acceso a la tierra en la transición a los gobiernos liberales

Hacia finales de la década de 1920 convergieron dos circunstancias que expresarían las tensiones acumuladas: de una parte, en 1928 un nuevo episodio de la confrontación de trabajadores colombianos con una empresa extranjera, en este caso la United Fruit Company, y de otra, la crisis financiera mundial de 1929. Los resultados de la convergencia se expresarían en el balance de las elecciones de 1930, década en la cual se afianzó el tránsito hacia el siglo XX⁴⁷, momentos en los que ocurrió “la doble crisis”, económica y política de 1930⁴⁸. Los años iniciales de esta década encuadraron la transición desde los gobiernos establecidos a principios del siglo XX y agrupados dentro de la “hegemonía conservadora” hacia las administraciones liberales. Si bien la denominación del período corresponde a gobiernos de ese partido, incluía matices distintos en cuanto a las visiones de la construcción de la economía nacional, su densificación espacial y su diversificación productiva dentro de una tendencia que intentó abrirse paso en los primeros gobiernos liberales.

Desde la perspectiva de los conflictos sociales, aun antes de iniciarse el decenio, ocurrieron protestas de sectores populares rurales y urbanos. Previo a los conflictos en torno a la tierra y a las relaciones de trabajo producidos en particular en el interior del país ocurrieron otras manifestaciones de resistencia contra el sistema económico. Los registros más tempranos corresponden a las movilizaciones de comunidades indígenas contra las condiciones de explotación a las que fueron sometidas por la Casa Arana, empresa peruana exportadora de caucho en afluentes del río Putumayo, ocurridas desde 1903. En 1917 se produjo un alzamiento en el río Igará Paraná, en el cual hombres, mujeres y niños en número no establecido, fueron masacrados por tropas peruanas⁴⁹.

Pocos años después, en otras regiones del país, en particular en Cauca, Tolima, Córdoba⁵⁰, tuvieron resonancia las movilizaciones de los indígenas por la recuperación de las tierras de resguardo, las cuales

47 Bejarano sostiene que fue entonces cuando se afianzó el tránsito hacia el siglo XX: Ver “Campesinado, luchas agrarias e historia social en Colombia: notas para un balance historiográfico” en González Casanova (1985, 33).

48 Palacios (2011, 99 y ss.).

49 Fray Gaspar de Pinell, *Un viaje por el Putumayo y el Amazonas*, (Bogotá, Imprenta Nacional, 1924), citado por Vega (2002); ver igualmente Pineda (1988-1989, 163 y ss.); Taussig (1991, 101); ver igualmente tomo 2 de Gómez (2014).

50 Ver tomo 2 de Vega (2002).

habrían de prolongarse por décadas al ser extendidas continuamente tanto las presiones y usurpaciones de sus territorios como las acciones represivas por parte del Estado⁵¹. En la región del Catatumbo, otras comunidades originarias fueron sometidas a desalojos violentos en desarrollo de exploraciones petroleras⁵². En el centro del país, en particular en la región de Sumapaz, la agitación campesina comenzó a adquirir sentido emblemático⁵³.

En estas tensiones se inscriben entonces las manifestaciones de violencia señaladas por Guzmán et al., quienes observan que si bien las expresiones más caracterizadas del conflicto armado comenzaron a ocurrir a partir de 1946, tuvieron antecedentes aislados a partir de 1930-1932, en el entorno del cambio del gobierno del Partido Conservador a Partido Liberal⁵⁴. Según estos autores, “los acontecimientos cruentos del año de 1930 se circunscriben geográficamente a la zona de los Santanderes y Boyacá, con resonancias en Cundinamarca, Antioquia y algunos lugares del occidente de Caldas”⁵⁵, como expresión de “manifestaciones partidistas y conflictos agrarios”⁵⁶.

En estos casos, miembros de la policía, otros funcionarios y simpatizantes liberales emprendieron acciones violentas en contra de personas identificadas como conservadoras luego de la derrota electoral de esta colectividad. Los choques políticos estuvieron acompañados por abandono de cultivos, tierras y ventas de predios a menosprecio, así como por la presencia y profundización de controversias en torno a las reformas introducidas por el gobierno liberal de López Pumarejo, entre ellas la ley dirigida a la estabilización de los derechos de los colonos y a la reversión a favor del Estado de latifundios inexplorados⁵⁷. En la transición a los nuevos gobiernos conservadores, las acciones violentas tomarían lugar en contra de miembros del Partido Liberal, de la mano con los desalojos violentos contra arrendatarios y aparceros, bajo el cobijo de la Ley 100 de 1944⁵⁸.

51 *Ibíd.*, pp. 62-101.

52 *Ibíd.*

53 Según Londoño (2011, 205), “Durante el gobierno de Olaya Herrera, los conflictos en Sumpaz adquieren características de rebelión campesina: colonos y arrendatarios cuestionan el oneroso régimen liberal de las haciendas y sus títulos de propiedad, oponen resistencia a los desalojos y solicitan del gobierno”.

54 Guzmán, Fals Borda y Umaña (1962).

55 *Ibíd.*, p. 25.

56 Oquist (1978, 14).

57 *Ibíd.*

58 Fernán González (2014, 33 y 249 y ss.) proporciona un realce mayor a los hechos de violencia ocurridos en las transiciones, en primer lugar hacia los gobiernos liberales, en 1930, y en segundo lugar hacia los conservadores, en 1946: “en los años treinta los episodios violentos tuvieron lugar en algunas localidades; en los cuarenta y cincuenta generarían una crisis general de la vida política, al coincidir con un ambiente muy

La aproximación de Palacios enfatiza lo que pudiera considerarse como el “signo político” de las etapas, el cual incidiría en los desarrollos de los procesos:

Hablar de años treinta es una convención para referir las aceleraciones transcurridas de c.1925 a 1945 que, en lo político, dejan la impresión de haber tocado cénit en el trienio 1934-1936. El antes de los años treinta fue la ratificación de un conservadurismo integral como consecuencia de la derrota liberal en la guerra de los Mil Días. El después marcó el triunfo de la contra-revolución preventiva so pretexto de las revueltas populares del 9 de abril, que remachó la ideología política de la Violencia.⁵⁹

La relevancia de los factores políticos e ideológicos presentes en la confrontación armada amerita atención especial dentro de los factores que han incidido, tanto en las primeras manifestaciones del conflicto como en su persistencia, en el objeto central de este estudio.

Los meses anteriores a las elecciones que dieron el triunfo al candidato de la Concentración Nacional, Enrique Olaya Herrera, estuvieron marcados por una creciente agitación social que traducía la precariedad del equilibrio en el orden social. Cientos de campesinos y trabajadores que habían perdido sus empleos por efecto de la crisis mundial se lanzaron a la ocupación de fincas en distintas localidades del país: el régimen agrario dominante hasta entonces parecía estarse liquidando y, en palabras de Legrand, “se estaba llevando a cabo una reforma agraria popular”⁶⁰. Los hacendados apelaron a las autoridades locales para responder a la movilización campesina sobre las tierras logrando numerosos desahucios y capturas con el apoyo de fuerzas de policía, circunstancias que agudizaron las tensiones en desarrollo al producirse muertos y heridos entre los campesinos y las fuerzas policiales.

El agotamiento del proyecto sobre el que se había sustentado la hegemonía conservadora puso en marcha a una base primordialmente agraria sobre la cual se configuraron varias tendencias políticas surgidas en los años anteriores. Estos fueron los casos de la Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria (UNIR), liderada por Jorge Eliécer Gaitán, el Partido Agrario Nacional (PAN) y el Partido Comunista. A su vez, estas fuerzas compartían la arena política con los partidos tradicionales, los cuales retomaron la confrontación por el poder.

El debilitamiento de la economía como resultado de la reducción de las inversiones externas y de la crisis del campo, agravada por el retorno de los trabajadores que previamente había laborado en los desarrollos viales y de otras infraestructuras, hizo necesario intentar redefiniciones en la

polarizado en torno a los intentos de modernización de la República Liberal y al surgimiento de una movilización populista”.

59 Palacios (2011, 17-18).

60 Legrand (1988, 105).

organización de la agricultura y el fortalecimiento de la industria; estas tareas fueron planteadas en la perspectiva de una amplia inclusión social que permitiría al unísono la vigorización de las bases liberales. Para viabilizarla, el gobierno impulsó procesos organizativos de obreros, colonos y campesinos, sectores sociales sobre cuyas movilizaciones se había catapultado el triunfo liberal; esta decisión tuvo una expresión temprana en la Ley 83 de 1931, la cual proporcionó garantías del Estado para la formación de ligas y sindicatos agrarios, eventual interlocutor político, el cual, a su vez, vendría a fortalecer al liberalismo. Al tiempo con estas expresiones, en los años 1932-1936 la prensa nacional⁶¹ registró acciones represivas de agentes del gobierno contra simpatizantes del conservatismo, hechos que pueden interpretarse como antecedentes del conflicto armado que tomaría fuerza hacia comienzos de la década de 1940.

Las tierras en el proyecto modernizador

En 1933, el gobierno del presidente Olaya inició el trámite de un proyecto de ley encaminado a resolver los problemas de las tierras en consecuencia con las dinámicas agrarias que habían incidido en la derrota conservadora. La iniciativa tenía sustento en la mencionada sentencia de la Corte Suprema de Justicia de 1926, la cual establecía la prescripción adquisitiva para quien hubiese cultivado un predio privado por cinco años, contenidos con los cuales el proyecto de ley se orientaba de manera inequívoca a favor de los colonos, en la perspectiva de introducir reformas profundas en la estructura agraria colombiana⁶², alcances de los cuales resultó desprovisto el proyecto finalmente aprobado como Ley 200 de 1936.

En retrospectiva puede considerarse que esta coyuntura marcó el momento más elevado de los propósitos reformistas iniciados con la sentencia de la Corte Suprema en 1926, en el marco de las movilizaciones sociales de esa década. La oposición de las fuerzas adversas a estos cambios logró neutralizarlos de manera paulatina: inicialmente debilitando los alcances de la política de tierras, cuya expresión más acabada, la Ley 200 de 1936, no solamente no trascendió los propósitos de “legitimar las estructuras prevalecientes entonces”, como concluye Legrand, sino que reversó lo que pudo haber sido el eje de una política favorable a una distribución de la tierra apoyada en el reconocimiento del trabajo al anular la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de 1926⁶³; ahora la

61 Archivo de Prensa Colombia Posible.

62 Ver Machado (2009, 185 y ss.). Las condiciones económicas y sociales del campo han sido analizadas por varios autores entre ellos Palacios, Legrand, Jiménez, Londoño; se destaca al respecto la exposición de Renán Vega en “Características de la estructura agraria colombiana”, (2002, 124-206).

63 Berry (2002, 33) lamenta en estos términos la frustración que representó esta norma: “La Ley 200 poco o nada contribuyó a frenar la continua apropiación de tierras públicas en las zonas de frontera ni a afrontar las tensiones entre colonizadores y grandes

exigencia del título solamente operaría en el caso de propiedades demandadas por colonos con anterioridad a 1935. De acuerdo con la autora, el instrumento eludió la vía redistributiva, descartó la desintegración de los latifundios, trasladó a los colonos los costos de las parcelaciones de las haciendas cuyos dueños optaron por venderlas y afirmó, en síntesis, un camino de desarrollo agrario favorable a los terratenientes⁶⁴.

Los hitos jurídicos y políticos marcados apuntaron a aquietar las protestas campesinas y estabilizar las condiciones económicas y políticas en el campo. Por otra parte, la acción política del gobierno se dispuso a captar a los campesinos dentro de las estructuras partidistas del liberalismo a través del apoyo oficial a las organizaciones sindicales y su mediación favorable en las huelgas. Esta política amplió la base social del liberalismo en los medios obreros, al tiempo que eludía la incorporación de los campesinos en las transformaciones del país y en la afectación de la estructura de la propiedad agraria.

A este proceso contribuyó la propia dinámica económica del gobierno en la medida en que se continuó dinamizando la industrialización en las principales ciudades, lo cual minimizó el protagonismo alcanzado por el campo en los años anteriores. Entre tanto, los grandes propietarios liberales y conservadores ampliaron su poder político en sus áreas de influencia y, con motivo de los debates en torno al proyecto de Ley Agraria de 1933, impulsaron una extensa campaña organizativa y propagandística centrada inicialmente en el Sindicato de Propietarios y Empresarios Agrícolas, que derivaría luego en la más poderosa Acción Patriótica Económica Nacional (APEN), que contó el apoyo vigoroso de la jerarquía católica⁶⁵.

Un factor relevante en el debilitamiento de la propuesta liberal fue la acción política e ideológica de la Iglesia católica y la resonancia de la guerra civil española, factores liderados por el sector de Laureano Gómez⁶⁶. La posición militante de la jerarquía católica fue el puente sobre el cual se afianzó la acción propagandística del bando nacionalista, estimulada por la posición complaciente del gobierno liberal⁶⁷. Ya en desarrollo de la guerra civil en Colombia, estas dos corrientes habrían de expresarse de manera virulenta asumiendo incluso algunos jefes la incitación a los crímenes.

empresarios alrededor de las tierras, que continuaron siendo una causa esencial del conflicto social en el campo colombiano. El fracaso para resolver el problema de la tierra cuando parecía haber una posibilidad contribuyó notablemente a la 'Violencia', la peor oleada de violencia que atribuló a Colombia".

64 Legrand (1988, 190 y ss.).

65 *Ibid.*; ver también en Machado (2009, 204) el comunicado del arzobispo de Medellín a las parroquias del departamento promoviendo la participación en el Sindicato de Propietarios.

66 Ver Henderson (2006).

67 *Ibid.*

La Ley 200 de 1936 en el arco histórico entre 1926 y su cierre en 1944-1946

Las propuestas dirigidas a la modernización del Estado, de las relaciones laborales y del acceso a la tierra encontraron sus límites en un contexto marcado por la fuerte resistencia de los sectores beneficiados por las condiciones prevalecientes hasta entonces. Ante la capacidad movilizadora del ala reformista del Partido Liberal, la oposición liberal-conservadora asumió la obstrucción sostenida a su gestión e hizo declinar sus intentos de transformación social. Una reconfiguración de las relaciones sociales y políticas, siquiera en los términos propuestos por los reformadores, resultaba inaceptable para quienes se había beneficiado de la estructura de poder prevaleciente hasta entonces. El país sufrió desde entonces un creciente enrarecimiento del clima político, estimulado por la radicalización de los adversarios de las reformas; en la prensa conservadora y en los púlpitos hizo carrera el lenguaje de la guerra civil española y las reformas eran tildadas de “bolcheviques”, creando el clima que condujo finalmente a su ocaso.

El comienzo del declive modernizador, marcado por la expedición de la Ley 200 de 1936, inició la prolongada etapa de “restauración” prolongada hasta el presente. Machado señala cómo, “la ley había conducido a una evicción de millares de aparceros que salieron de las haciendas, en especial cafeteras, para no seguir reconociéndoles las mejoras, proceso este que buscaba también convertirlos en asalariados”⁶⁸.

La segunda administración de López (1942-1945) se desarrolló en el contexto del declive reformador, momentos en los que las presiones por parte de los terratenientes, los empresarios y sus aliados para imponer la modificación de la Ley 200 de 1936 encontraron espacio político favorable, dadas las condiciones creadas por la Segunda Guerra Mundial. La escasez de alimentos derivada de las dificultades para contar con mano de obra en los campos, agravada por las restricciones para las importaciones, obligó al gobierno a retroceder en lo tocante al restablecimiento de los contratos de aparcería, sin riesgo alguno para los propietarios de tierras que los albergaran.

La expresión jurídica de esta política fue la Ley 100 de 1944, en la cual los contratos de aparcería y similares fueron declarados como “de conveniencia pública”, eliminándose en ellos cualquier espacio que pudiera facilitar reclamos contra los propietarios. En aplicación de esta ley se extendió la expulsión de arrendatarios y la profundización de las condiciones de pobreza de la población campesina, las cuales serían señaladas luego por Currie en su informe para el Banco Mundial⁶⁹ y pocos años después en el estudio dirigido por el padre Louis J. Lebreton⁷⁰.

68 Machado (2009, 214).

69 Currie (1950).

70 Misión Economía y Humanismo, Presidencia de la República y Comité Nacional de Planeación (1958).

Las tendencias políticas de entonces se expresaron en el “puente” entre las iniciativas de los hacendados de expulsar a los campesinos de las tierras pretendidas, con el apoyo de las autoridades locales, actuantes desde los años veinte y su reiteración luego de obtenida la ya mencionada Ley 100 de 1944. Pierre Gilhódes considera que se trató de “una ofensiva por parte de los latifundistas, cuya intención era arrojar a los campesinos de sus tierras o desquitarse por acontecimientos de años anteriores”⁷¹.

La crisis política

Estas expresiones de violencia, frente a las cuales el gobierno asumió una actitud evasiva, se acrecentaron ya bajo el gobierno de Ospina Pérez con retaliaciones en algunos municipios en contra de funcionarios liberales⁷², a las que se añadieron luego asesinatos en número creciente, como lo atestigua la correspondencia de Gaitán, quien impulsaría grandes movilizaciones de protesta en varias ciudades del país.

Asesinado Gaitán, el conflicto se extendió por buena parte del país central a través de distintas etapas en las cuales fueron fluyendo los factores acumulados referidos a la problemática agraria y la representación política, así como también nuevos componentes, incluyendo los de orden internacional⁷³. En adelante Colombia, en particular sus áreas rurales, sería arrasada por la masificación del terror a manos en particular de la Policía, el Ejército y bandas coordinadas por estas fuerzas, avanzando en la construcción del que Vilma Franco denomina “orden contrainsurgente”⁷⁴.

El afianzamiento del régimen agrario, apoyado en la Ley 100 de 1944, desestimó el cuestionamiento a la titularidad de las grandes posesiones y tendría extendidas y profundas manifestaciones al agravarse el conflicto armado durante los años siguientes. Durante estos años ocurrieron expulsiones y masacres de cientos de familias campesinas y la usurpación de sus tierras, condiciones que favorecerían el desarrollo de la agricultura comercial, pero que también serían vistas con preocupación por sectores de la dirigencias nacionales para quienes los despojados era vistos como eventuales portadores de amenazas insurreccionales, lo cual motivó la vinculación del país a estrategias de “desarrollo económico”⁷⁵.

Para 1949 la confrontación entre los dos partidos llegó a su punto más crítico con el retiro de las elecciones por parte del Partido Liberal, hecho que expresó la lógica hegemónica y excluyente de los dos partidos frente al control de un Estado crecientemente intervencionista. La creciente incapacidad gubernamental para ejercer el poder fue caracterizada por Oquist como “derrumbe parcial del Estado”⁷⁶.

71 Gilhódes (1974).

72 Braun (1987, 236).

73 Bushnell (1984).

74 Franco (2009); ver igualmente Gaitán (1985, 338 y ss.).

75 Ver Arévalo (1997).

76 *Ibíd.*, p. 243 y ss.

El asesinato de Gaitán estuvo acompañado por otros procesos de alcances externos, en particular por la realización de la IX Conferencia Panamericana en Bogotá. En este evento fue aprobada la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA), algunos meses después de la firma del Tratado de Río de asistencia recíproca (TIAR), de carácter militar, con los Estados Unidos. Un desarrollo de estos hechos fue la participación de Colombia en la guerra contra Corea, la cual incorporó a las Fuerzas Armadas del país en la perspectiva estratégica de los Estados Unidos para la región.

La muerte de Gaitán fue precedida por una intensa persecución contra sus seguidores, que motivaron las grandes manifestaciones de protesta encabezadas por el dirigente. Luego de su asesinato la violencia se extendió a varias regiones del país: “transitoriamente el departamento de Nariño, mientras tuvo serias y prolongadas manifestaciones en Valle, Antioquia, Tolima y el occidente de Caldas. Pero la mayor intensidad se concentró, precisamente, en aquellas regiones que habían sido más afectadas por la violencia partidista de los años treinta: Santander del Norte, Santander, Boyacá y Cundinamarca”⁷⁷.

Esta etapa de expansión de las acciones represivas habrían de llevar a la crisis política de finales de la década y comienzos de la de 1950, en las cuales confluían las expulsiones de campesinos y el exterminio de los opositores, en particular, de las filas gaitanistas. Estas acciones, así como la profundización de la confrontación entre los partidos por la hegemonía en el control del Estado, condujeron a una situación política inédita en la cual ya no se trataba de una “guerra entre las élites” a semejanza de las ocurridas en el siglo XIX, sino a un escenario en el que el Estado confrontaba la resistencia cada vez más organizada y masiva de sectores populares. La movilización alcanzó a significar un reto al establecimiento, como podría representarlo el alzamiento en armas de cerca de 50 mil combatientes a órdenes del guerrillero Guadalupe Salcedo, hecho que no escapó al historiador Eric Hobsbawm, quien se refirió así a ese proceso: “constituye probablemente la mayor movilización armada de campesinos en la historia reciente del hemisferio occidental, con la posible excepción de determinados períodos de la Revolución mexicana”⁷⁸.

La movilización popular plasmó sus propósitos programáticos en las dos “Leyes del Llano” y la del Sur del Tolima⁷⁹, producidas con anterioridad al golpe militar del general Gustavo Rojas Pinilla. Los temas contemplados en ellas, en particular en las primeras, eran la administración de justicia y la “reglamentación agrícola y ganadera” orientadas a la organización de la producción, el aprovechamiento productivo de la tierra y la eventual reasignación de predios abandonados.

77 Oquist (1978, 15).

78 Hobsbawm (1968, 226).

79 Guzmán (1962, 55 y ss.), tomo 2.

Las demandas planteadas en las “Leyes del Llano” serían propuestas con mayor radicalidad unos años más tarde en el programa agrario de los guerrilleros de Marquetalia⁸⁰, planteado en respuesta a la Ley 135 de 1961. Los ejes centrales de este programa eran la democratización de la distribución de la tierra según la orientación de “la tierra para el que la trabaja”, la confiscación del latifundio, la elevación del salario mínimo y la dignificación de los trabajadores agrícolas, la devolución de sus tierras a los asilados de la violencia, el estímulo al aprovechamiento productivo de las tierras en beneficio de los productores y los consumidores, la protección a las comunidades indígenas y la promoción a las cooperativas⁸¹.

El Frente Nacional: reforma agraria y guerra contrainsurgente

Los gobiernos del Frente Nacional debieron asumir los retos de la reorganización de la vida nacional, tareas que la nueva estructura política afrontó en un contexto de reducciones en los ingresos por exportaciones que dificultaron tanto las importaciones de bienes para responder a las necesidades del desarrollo agrícola y manufacturero como la atención a las necesidades sociales resultantes de la guerra, en particular el abastecimiento alimentario. Estos requerimientos fueron suplidos de alguna manera con los excedentes agrícolas provistos por los Estados Unidos a través del acuerdo con el gobierno norteamericano derivado de la Ley 480 de 1953.

En medio de estas circunstancias el país se encaminó hacia una fase de su desarrollo económico en el que se combinaron los efectos de la guerra contra la población, representados por la destrucción de comunidades enteras, el destierro de los sobrevivientes (10% de la población) y las pérdidas de sus tierras y patrimonios, con los del crecimiento económico en la medida en que contó con una abundante oferta de mano de obra así como con tierras abandonadas, muchas de ellas objeto de usurpación. Según Kalmanovitz, de 1945 a 1956 se produjo un aceleramiento de la acumulación de capital y, en sus palabras, el propio presidente Alberto Lleras llegó a asociar “la rapidez del crecimiento económico con el período de turbulencia y violencia que lo acompañó, para concluir que sangre y acumulación iban juntas”⁸².

Para ese entonces, finales de la década de 1950, convergieron en el mundo rural el despegue de varios cultivos de la agricultura comercial (arroz, algodón, caña de azúcar y banano, posteriormente) con un extendido malestar social, que dio cabida a formas de resistencia armada. Ante estas condiciones, las dirigencias del país, asesoradas y apoyadas por el gobierno de los Estados Unidos a través del programa “Alianza para el progreso”, desplegaron, como estrategias complementarias, una limita-

80 Conferencia Nacional de Dirigentes Comunistas Agrarios (1962), ver anexo.

81 Ver Oquist (1978, 304-308).

82 Lleras Camargo (1976, 379).

da reforma agraria, provista con la Ley 135 de 1961⁸³ y la aplicación de un plan de guerra contrainsurgente diseñado dentro de los parámetros de la doctrina de la Seguridad Nacional⁸⁴, el cual habría de tener profundos alcances en el desarrollo del conflicto social armado⁸⁵.

Adquirieron especial importancia las apreciaciones y prioridades de la política norteamericana dado el condicionamiento ejercido por ellas sobre las decisiones nacionales. Dentro de estas preocupaciones ocupaban un rango importante los procesos de origen agrario en curso en América Latina, vistos a través del cristal de la Guerra Fría. Ante este panorama el gobierno norteamericano diseñó como estrategia de contención el programa ya mencionado “Alianza para el progreso”. En él combinaba dos componentes: en primer lugar, el direccionamiento de procesos políticos y económicos que la dirigencia norteamericana consideraba funcionales para sus propósitos hemisféricos y consistentes con la visión del desarrollo planteadas desde la administración Truman⁸⁶; en segundo lugar, consecuente con el primero, la aplicación de su doctrina contrainsurgente. En cuanto al primer criterio, Colombia había atraído la atención de los Estados Unidos, como lo evidenció el envío de la misión del Banco Mundial bajo la dirección de Lauchlin Currie en 1950; en cuanto al segundo, se desarrollaba en el país una guerra civil cuyos rasgos sembraban inquietudes en torno a un eventual desbordamiento revolucionario. Ahora se trataba de experimentar la estrategia en un país que, como Colombia, ofrecía condiciones ideales con respecto a los dos componentes.

Entorno, propuestas y resultados de la Ley 135 de 1961

Los avances de la agricultura comercial de finales de la década de 1950 coexistían con las precarias condiciones socioeconómicas de la población señaladas por observadores externos, como era el caso de la misión del Banco Mundial, cuyo informe registró:

De acuerdo con cálculos oficiales para 1948, los cultivos ocupaban 2 1/3 de millones de hectáreas mientras que 43.000.000 de hectáreas correspondían a pastos, para un estimado de 15 millones de cabezas. En la región más densamente poblada del país, la tierra se utiliza en forma singular. Por lo general, las extensiones planas,

83 Ver Toro (1985).

84 El significado y alcances de la guerra contrainsurgente han sido estudiados por Vilma L. Franco (2009) así como por el padre Javier Giraldo (2003) y Otero (2010); este tema será analizado en el informe de esta Comisión por Renán Vega.

85 Ver Giraldo (2003, 42-43). Nazih Richani (2013) analiza cómo la guerra iniciada a mediados de los años 1940 tuvo continuidad en la década de 1960 dando lugar a la formación de un “sistema de violencia” que se extiende hasta el presente, tendencia que han pretendido invisibilizar algunos analistas.

86 Escobar (2006).

*situadas en fértiles valles, se dedican a la ganadería mientras que
para la agricultura se emplean las faldas de las montañas.*⁸⁷

Estas apreciaciones coincidían con los resultados de la Muestra Agropecuaria Nacional de 1954, cuyos resultados en términos de la distribución de la propiedad hacían apremiante la intervención del Estado: según la apreciación de Toro Agudelo: 1) de unos 800.000 propietarios rurales, más de la mitad solamente poseían parcelas con una superficie promedio inferior a dos hectáreas y en conjunto no toman más de 3,5% de la superficie ocupada en ese momento; 2) menos del 60% de la población activa rural, cerca de 1.200.000 campesinos, carecían de tierra; 3) al mismo tiempo, no más de 25.000 propietarios, el 3% de ellos, monopolizaban el 55% de las tierras utilizables “no trabajadas en su gran proporción o utilizadas solo extensivamente con ganadería o mediante cultivos con aplicación de sistemas medievales”⁸⁸.

Sobre estas condiciones se planteó la Ley 135 de 1961 con el objeto de “reformular la estructura social agraria por medio de procedimientos enderezados a eliminar y prevenir la inequitativa concentración de la propiedad rústica o su fraccionamiento antieconómico, reconstruir adecuadas unidades de explotación en las zonas de minifundio y dotar de tierras a los que no las posean”. Podía apreciarse el propósito de hacer justicia al campesinado, sujeto histórico de la desposesión y principal víctima de la guerra; se previó entonces en la ley proporcionarle acceso a la tierra ya fuera en los marcos de las titulaciones de baldíos, ya en los de la recomposición de la estructura de la propiedad, razón por la cual un elemento central de la ley fue la constitución de Unidades Agrícolas Familiares (UAF), contemplado en el capítulo X de esta ley. Se previó su establecimiento en las áreas de colonización, en las parcelaciones de propiedades intervenidas y/o en las concentraciones parcelarias que se impulsaran.

La ley encontró la oposición inmediata de los terratenientes y de los defensores de la “Operación Colombia”, propuesta por Currie, en la cual se descartaba la viabilidad económica de los pequeños campesinos, por lo que consideraban sería improcedente proporcionarles tierras o créditos⁸⁹.

Esta iniciativa y sus alcances fueron objeto de diversos análisis, entre los que se destacan los realizados por Antonio García⁹⁰ y Albert O. Hirschman⁹¹. El primero de ellos, en su aproximación a las diversas experiencias aplicadas en América Latina, la cataloga como “marginal” dados los condicionamientos de las relaciones de poder en la sociedad colombiana sobre el diseño del instrumento y sus alcances. Hirschman, por su parte, se aproximó a esta experiencia desde la perspectiva de los cambios

87 Currie (1950, 97).

88 Ver Toro (1985, 50).

89 *Ibíd.*, p. 108.

90 García (1961 y 1973).

91 Hirschman (1963).

sociales y económicos en las sociedades latinoamericanas visualizados en un estudio comparativo entre Brasil, Colombia y Chile en torno a las decisiones encaminadas hacia el logro del “desarrollo económico”, si bien el centro de atención fue el transcurso de la Ley de Reforma Agraria (135 de 1961) lo inscribe en el análisis de su contexto histórico, con alcances que conservan relevancia, dada la trascendencia de los intereses que han impedido la racionalización del uso del suelo en el país y que se agregan a los ya citados de Posada y Guzmán et al.

Mariano Arango sintetiza de esta manera los resultados de la aplicación de la reforma agraria:

[...] entre 1962 y 1982 se entregaron 648.234 hectáreas del Fondo Agrario Nacional (constituido con tierras compradas, expropiadas o cedidas) a 34.918 familias, a razón de 18,5 hectáreas por parcela y 2.111.236 hectáreas de extinción de dominio a 27.933 familias de 75,5 hectáreas cada una. Es decir, en 20 años, de las 800.000 familias sin tierra del censo agropecuario de 1970 fue favorecido el 4,36% por el Fondo Agrario Nacional y el 7,9%, si se incluye la extinción de dominio.⁹²

El diseño y la aplicación de la estrategia, estrechamente limitada por la intervención política de sus adversarios, estuvo afectado además por niveles escandalosos de corrupción asumidos por sus más altos funcionarios. Finalmente, en 1972, en un cónclave celebrado entre el alto gobierno, la jerarquía eclesiástica y representantes de terratenientes, empresarios y de los partidos políticos tradicionales se decidió el desmonte de las intervenciones del Incora planteado en lo que se denominó el Acuerdo de Chicoral, por el nombre de la localidad en donde se realizó.

El “Acuerdo”, centrado en asegurar la protección de la propiedad agraria, fue desarrollado a través de las leyes 4^a de 1973 y 6^a de 1975. La primera de ellas estableció el criterio de “renta presuntiva”, mediante el cual el Estado reconocería la actividad productiva del propietario de la explotación como garantía para no intervenirla y con ello desapareció la posibilidad de redistribuir tierras en el interior de la frontera; el acceso a la misma para los campesinos carentes de ella quedó limitado a las titulaciones de baldíos (colonizaciones) en localidades de las selvas húmedas y semihúmedas de la Amazonia, la Orinoquia, el Pacífico y el interior del Caribe. Las condiciones marginales de estos asentamientos y la reducida atención del Estado propiciarían, unos pocos años más tarde, la aparición de los primeros cultivos de marihuana, seguidos por los de coca y amapola, en una ruta que conduciría al país al agravamiento de sus conflictos armados internos, con proyecciones internacionales. La segunda dio nuevamente reconocimiento a la aparcería como relación productiva que garantizaría la producción y la estabilidad social en el campo. Habría que señalar que la “reforma agraria” propuesta a través

92 Arango (1994, 137).

de la Ley 135 de 1961 no solamente fue “marginal” sino que la reacción generada entre sus opositores⁹³ llevó en la práctica a su revocatoria.

Entre tanto y como resultado de la aplicación de la guerra contrain-surgente, las regiones en donde habían surgido organizaciones campesinas fueron arrasadas y el campesinado sometido a muy difíciles condiciones de existencia. En esas circunstancias, círculos político-militares norteamericanos diseñaron la iniciativa contrainsurgente de carácter “preventivo” para aplicarla contra las comunidades campesinas refugiadas en las montañas, las llamadas “repúblicas independientes”: sería el acompañante militar de la Ley de Reforma Agraria. En prosecución de este propósito, el desarrollo de la doctrina de la seguridad nacional contemplaba la articulación y movilización de todo el “poder nacional”, incluyendo las formas institucionales: en primer lugar las Fuerzas Armadas, las demás entidades del Estado, las organizaciones de la sociedad (gremios, medios de comunicación, iglesias) y “no institucionales” representados en particular por los grupos paramilitares. No obstante, la aplicación del Plan tuvo como respuesta el surgimiento de distintas expresiones de insurgencia armada, en particular las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL).

Los limitados logros de la aplicación de las iniciativas encaminadas a la “sustitución de importaciones” condujeron al proceso caracterizado por Fernando Cardoso como el “callejón aparentemente sin salida del estado actual del desarrollo del capitalismo en Latinoamérica: la modernización se hace a costo de un autoritarismo creciente y sin que disminuya el cuadro de pobreza típico del “desarrollo con marginalidad”⁹⁴. En Colombia este diagnóstico resultó agravado por sus propias circunstancias. En efecto, el rechazo de las élites a la redistribución de la tierra en el interior de la frontera, promoviendo otra vez en su lugar la colonización de territorios marginales, agregada a los desplazamientos poblacionales generados por la guerra, extendieron la frontera agraria del país y la malla de asentamientos, planteando mayores demandas de servicios y una más extendida presencia estatal. Estos requerimientos no pudieron ser atendidos en forma adecuada debido, en primer lugar, a la ausencia de voluntad política y, en segundo lugar, al agotamiento de los recursos fiscales, afectados por la clientelización del Estado y la corrupción, lo que generó crecientes conflictos regionales. A ellos se agregaron distintos efectos de la exclusión política, económica, social y étnica, particularmente apreciables en las regiones de menor desarrollo, varias de las cuales se convirtieron, en consecuencia y al poco tiempo, en el escenario de la implantación de cultivos para fines ilícitos.

Las limitaciones del desarrollo económico colombiano resultantes de la baja disponibilidad de capitales legales, las restricciones físicas para

93 Ver Hirschman (1963).

94 Cardoso y Faletto (1973, 135).

las comunicaciones y la estrechez del mercado interno ofrecieron escasas posibilidades para la mano de obra rural desposeída de tierras y desplazada de sus lugares de origen por los conflictos armados. Sus espacios de realización económica se restringieron entonces a la economía de subsistencia en las áreas de minifundio, las colonizaciones y dentro de ellas a la producción de cultivos para uso ilícito o la informalidad en los mercados laborales urbanos, generando un amplio sector de población en condiciones de pobreza e indigencia.

Con el ingreso del narcotráfico, la adquisición de tierras muchas veces bajo las presiones de los paramilitares se convirtió en procedimiento extendido para el lavado de activos obtenidos mediante actividades ilícitas. De estas circunstancias se derivaron la infiltración creciente de la ilegalidad en las estructuras del Estado, la generalización del ejercicio sistemático de la violencia y la ampliación de la tendencia de los gobiernos a imponer respuestas predominantemente militares a los conflictos sociales y políticos.

A finales de la década de 1980, las presiones a favor de la democratización del país convergieron con intereses internacionales favorables a la reorganización económica y política de las relaciones entre Estado y capital, como eran la descentralización estatal y la privatización de los servicios públicos, entre otros propósitos, abriendo paso finalmente a una reforma constitucional. En la construcción de la nueva carta estuvieron presentes variados intereses: la promoción oficial insistió en la democratización política, objeto de amplias demandas populares. Como parte de ella se abrió campo formal a la representación de las minorías étnicas, en particular de las negritudes; a los sectores campesinos se reconoció el “acceso progresivo a la tierra” e, indirectamente, la protección del Estado como productores de alimentos. De otro lado, esta Constitución expresó el ajuste político a las demandas de las políticas neoliberales que, al lado del garantismo, fueron abriendo campo a las privatizaciones de la salud, la educación y el “adelgazamiento” del Estado, con efectos sensibles en el sector agropecuario.

PRINCIPALES FACTORES Y CONDICIONES QUE HAN FACILITADO O CONTRIBUIDO A LA PERSISTENCIA DEL CONFLICTO

Para comprender la continuidad del conflicto es necesario tener en cuenta la persistencia de factores internos y externos, económicos y político-ideológicos que contribuyeron a su génesis. En cuanto a los primeros se destacan la inamovilidad tanto de la estructura de la propiedad agraria como la de la participación política. En cuanto a los factores externos ha sido preponderante la aceptación por parte de la dirigencia colombiana de las directrices de la política norteamericana en términos económicos, políticos y militares, los cuales han dado continuidad a las condiciones básicas del régimen de dominación establecido en Colombia con anteriori-

dad a la Segunda Guerra Mundial⁹⁵. En cuanto al régimen agrario, puede observarse cómo, más allá de la confrontación sectaria que efectivamente generó buena parte de los homicidios, destierros, destrucciones de patrimonios y empobrecimiento de la población, crímenes ocurridos entre fines de los años 1940 y 1960, hay dos procesos que toman fuerza en el marco del conflicto: de una parte, el afianzamiento y recomposición de la gran propiedad como base de la producción agroexportadora. De otra, la persecución y el desmantelamiento permanente de las organizaciones agrarias limitan su desarrollo social, técnico y económico e impiden el fortalecimiento de sus capacidades como ciudadanos y como productores, tareas que deben adelantar en medio de grandes dificultades.

Incidencia de factores externos

A estos factores se agrega la inserción de Colombia en la economía internacional del narcotráfico, la cual ha constituido igualmente un factor destacado en la profundización del conflicto social y armado. Si bien la política hemisférica norteamericana ha asignado mayor importancia explícita a otros países como México o Brasil, en función del tamaño de sus economías, Colombia, por razón de su significado geopolítico, ha recibido atención especial en aspectos de política económica y militar, como lo han sido la influencia de las políticas del Banco Mundial, efectivas hasta el presente, y la sujeción a las políticas y planes derivados de la doctrina de la seguridad nacional.

En los años 90, las circunstancias creadas por el narcotráfico fueron argumento para desarrollar una política de asistencia militar contra-insurgente, a través del “Acta de Alianza”, del Congreso de los Estados Unidos. Mediante esta ley se puso en marcha el “Plan Colombia”⁹⁶, que convirtió al país en uno de los principales receptores de equipos militares y asesoría de parte de los Estados Unidos a nivel mundial, a través de las cuales se ha reiterado la asignación al país del carácter de laboratorio de la “guerra contrainsurgente”.

Como resultado de la convergencia de este conjunto de factores, entrado el siglo XXI, la sociedad colombiana continúa afectada por las relaciones que han determinado una elevada concentración de la riqueza en muy pocas manos y un poder político excluyente, la prevalencia de la pobreza y la pobreza extrema, particularmente en el campo, uno de los niveles de inequidad más elevados del mundo, sumados a la profundización del conflicto armado y sus secuelas como el desplazamiento masivo,

95 A propósito de la persistencia del conflicto, señala Palacios (2012, 17), la “inhabilidad de los grupos que dirigen la sociedad y manejan el Estado para operar con mayores márgenes de soberanía en el contexto internacional de un lado y del otro, la incapacidad de construir consensos básicos en torno a un régimen político democrático, garante de la convivencia ciudadana, la igualdad jurídica, el amparo de los derechos sociales y el imperio de la ley”.

96 Ver Estrada (2002).

igualmente destacado a nivel mundial. Paralelamente, la persistencia del tratamiento militar y represivo a las manifestaciones de los conflictos sociales ha trasladado algunas de sus expresiones a regiones fronterizas del país, al tiempo que el Estado colombiano involucra a países vecinos en el conflicto armado, como ha sido el caso con Venezuela y Ecuador.

Factores políticos e ideológicos

La importancia estratégica que ha tenido la propiedad de la tierra en la estructuración de las relaciones políticas y económicas del país ha estado acompañada por una construcción político-ideológica expresada en distintas coyunturas en las que han aflorado cuestionamientos sobre los efectos de la concentración de la propiedad agraria. Así ocurrió desde etapas tempranas de los debates sobre las políticas de tierras y ha ocurrido con mayor vehemencia en el contexto de las afirmaciones de la guerra contrainsurgente, construidas desde la alianza entre el Estado y los poderes terratenientes⁹⁷. El rastreo sobre las fuentes de estas líneas de pensamiento ha conducido a los historiadores al “momento fundacional” de la Regeneración, en el cual tomó fuerza la opción del regreso a la tradición hispánica, marco de las tendencias ideológicas que buscaron abrirse paso durante buena parte del siglo XIX, cuando una parte de las dirigencias colombianas buscó en ella las fuentes de la reconfiguración del país luego de los vaivenes políticos y económicos que sucedieron a las guerras de independencia.

Esta perspectiva⁹⁸ fue recogida en la Constitución de 1886 y a través del concordato establecido con el Vaticano, el Estado asumió una relación de carácter confesional con la religión católica como elemento unificador del país. Sobre estas bases ideológicas se afirmó la hegemonía conservadora, fórmula política propuesta para la reconstrucción de la nación y extendida hasta finales de la década de 1920, con la estrecha vigilancia de la jerarquía católica⁹⁹.

Cabe considerar los vínculos entre la valoración de la tradición hispanista católica, la defensa de la propiedad y de la propiedad de la tierra en particular, ante el papel jugado en especial pero no exclusiva-

97 Franco (2009, 141 y ss.): “Fuentes objetivas de la movilización contrainsurgente: dominación política y propiedad”.

98 Según Rubén Jaramillo (1998, 47), el pensamiento que guió la Constitución de 1886, representado esencialmente por Miguel Antonio Caro, tiene una clara expresión en las siguientes palabras escritas a propósito de la fundación de Bogotá: “El año de 1810 no establece una línea divisoria entre nuestros abuelos y nosotros; porque la emancipación política no supone que se improvisase una nueva civilización; las civilizaciones no se improvisan. Religión, lengua, costumbres y tradiciones, nada de esto lo hemos creado; todo lo hemos recibido, habiéndonos venido de generación en generación y de mano en mano, por decirlo así, desde la época de la Conquista y del propio modo pasará a nuestros hijos y nietos como precioso depósito y rico patrimonio de razas civilizadas”.

99 Ver Henderson (2006, 233-235).

mente por la jerarquía eclesiástica durante los debates desatados frente a las propuestas de las reformas liberales y posteriormente durante las etapas más agudas de la guerra civil, entre fines del decenio de 1940 y mediados de la siguiente, tal como lo ilustra el análisis de Henderson en torno a la formación y expresiones políticas de la generación del dirigente conservador Laureano Gómez¹⁰⁰.

En el ámbito político-ideológico es necesario destacar el papel cumplido por los medios de comunicación vinculados a los centros de poder hegemónicos. En el desarrollo de este prolongado conflicto han asumido, de manera cada vez más extendida, la función de instrumentos de propaganda de la guerra contrainsurgente, aplicando técnicas de comunicación crecientemente sofisticadas. Sus espacios de acción comprenden desde la legitimación del orden dominante y la deslegitimación de cualquier expresión disidente que implique crítica al mismo hasta la sutil justificación y el encubrimiento de las formas ilegales de apoyo de este orden como es el caso de las organizaciones paramilitares¹⁰¹.

Desde esta misma perspectiva es indispensable señalar el papel de la “construcción de memoria” como factor que refuerza los efectos de la guerra: la descontextualización de las narrativas de los episodios de terror configura un elemento central de la estrategia contrainsurgente: mediante ella “se provoca un retorno al pasado doloroso no para sanarlo sino para mantenerlo vivo”¹⁰².

Incidencia del narcotráfico en el conflicto social y armado

La vinculación de Colombia con la economía internacional del narcotráfico marca una fase ascendente en el conflicto social y armado que afecta al país. Los antecedentes de esta vinculación datan al menos de comienzos de los años 1930 y están relacionados con el tráfico de drogas¹⁰³, pero es a finales de los años 1960 cuando el país ingresa en la producción, procesamiento y comercialización de psicotrópicos. En la década siguiente, los campesinos despojados de la tierra y atraídos por las colonizaciones fueron contactados por los agentes del narcotráfico que encontraron así los insumos estratégicos para su desarrollo, a saber, tierras de muy bajo costo y mano de obra barata y empobrecida lejos del control del Estado. Una proporción de pequeños y medianos productores, localizados en zonas de frontera y al igual que en otros países de la región en condiciones similares, debieron optar por la escogencia de los “cultivos ilícitos” como opción frente a la imposibilidad de competir con las agroculturas subsidiadas de los países desarrollados¹⁰⁴.

100 Ibid., pp. 34-67.

101 Ver Franco (2009, 423-494).

102 Ibid., p. 539.

103 Ver Sáenz (1996, 65 y ss.).

104 De Rementería (2001, 35-56).

El proceso afectó directamente a regiones marginales de difícil acceso, en donde los narcotraficantes construyeron redes de poder con participación de las autoridades y de distintos sectores locales. Parte importante de estas redes de poder fueron algunas inversiones funcionales con las actividades ilícitas, entre ellas, la adquisición de tierras, la ganadería y otras explotaciones, que actuaron como fachadas y mecanismos de “lavado de activos”. Frente a los estrechos marcos que ha ofrecido el país en su economía y en sus sistemas de representación política, el rápido y voluminoso enriquecimiento derivado del narcotráfico significó un veloz ascenso en los niveles de consumo y de poder político para los sectores asociados con esa actividad.

Las tendencias hacia el debilitamiento de la agricultura se afianzaron con el ingreso masivo de los capitales del narcotráfico, los cuales aceleraron la concentración de la propiedad de la mano del paramilitarismo como instrumento para el desmantelamiento violento y el destierro de numerosas comunidades rurales y la usurpación de sus tierras. De estos efectos resultará el despliegue de cultivos destinados a los mercados externos, con abundantes apoyos estatales y la ampliación de una oferta de mano de obra que permitirá el crecimiento de sistemas informales de contratación y la persistencia de niveles elevados de pobreza tanto rural como urbana.

Durante la administración de Andrés Pastrana, mientras adelantaba conversaciones de paz con la guerrilla, el gobierno norteamericano dispuso un plan de asistencia en contrainsurgencia al Estado colombiano denominado “Plan Colombia”¹⁰⁵. La evaluación de esta plan y de su sucesor el “Plan de Consolidación” realizada por la organización Washington Office on Latin America (WOLA) advierte que, en el momento del ejercicio, los resultados obtenidos por estas intervenciones aún distaban de los propósitos planteados; por el contrario, los conflictos se han agravado con el afianzamiento de grupos paramilitares sin que la guerrilla haya desaparecido¹⁰⁶.

Estas evaluaciones destacan los avances logrados por el proyecto en la erradicación de la producción de coca y la disminución de la presencia de la guerrilla, pero también advierten sobre las limitaciones de carácter económico y político de la integración territorial, las cuales derivan de las relaciones de poder entre los niveles centrales y las periferias, señaladas por estudios de distinto enfoque sobre el desarrollo rural en el modelo de desenvolvimiento económico¹⁰⁷. En 2010 se produjo el acuerdo entre el gobierno norteamericano y el colombia-

105 Proyecto de Ley S1758 presentado ante el Congreso de los Estados Unidos por los senadores Mike DeWine, Charles Grassley y Paul Coverdell (octubre 20 de 1999), en el que la ley Alianza Act asignó al Plan Colombia sumas superiores a US\$ 8 mil millones para gastos militares, principalmente. Ver Estrada (2002) y Beltrán (2003).

106 Isacson y Poe (2009). Ver igualmente DeShazo, McLean y Mendelson (2009).

107 Ver De Ferranti et al. (2005).

no para poner en disposición de las fuerzas armadas del primero siete bases en territorio colombiano, en aplicación de la “Global en Route Strategy”¹⁰⁸ puesta en marcha para apoyar eventuales operaciones militares en el continente y en África.

PRINCIPALES IMPACTOS DEL CONFLICTO SOBRE LA SOCIEDAD COLOMBIANA

Dada la naturaleza del conflicto armado como una “guerra social”¹⁰⁹, así como su prolongación y su expansión espacial, sus efectos se han hecho sentir prácticamente sobre el conjunto de la población colombiana y sobre su bienestar. Durante los decenios transcurridos, la suma acumulada de víctimas fatales y desaparecidos puede ascender a más de un millón de personas, más los heridos, mutilados, retenidos, secuestrados y víctimas morales; los desplazamientos, al menos en las últimas tres décadas, han afectado a cerca de 6 millones de personas; las pérdidas patrimoniales habría que calcularlas a partir del número de hogares afectados, de los cuales, según la Comisión de Seguimiento a la Política Pública, un 91,3% abandonó tierras, bienes raíces no rurales, animales, muebles de hogar, etc., y el 52,2% sufrió el despojo de sus tierras, una superficie estimada entonces en 5,5 millones de hectáreas, equivalentes al 10,8% de la superficie agropecuaria del país. Para ese año (2008), el estimativo global de las pérdidas fue de 2,5 billones de pesos por la tierra abandonada y de 8,4 billones de pesos por los bienes abandonados, cifra equivalente al 1,96% de producto interno bruto a precios de 2007¹¹⁰, en tanto que el proceso también se ha traducido en importantes niveles de acumulación de tierras y capitales.

Desde esta perspectiva, económica y agraria en particular, es posible señalar tres ámbitos de impacto del conflicto social armado diferenciados pero también profundamente articulados: el del modelo de desarrollo agrario, el del abastecimiento alimentario y el del desplazamiento forzado, más propiamente del éxodo, y su significado en el empleo y la pobreza.

Afianzamiento del modelo de desarrollo agrario

Dos referentes recientes dan cuenta de los resultados del modelo de desarrollo agrario: de una parte, el Informe de Desarrollo Humano *Colombia rural. Razones para la esperanza* (2011) y de otra el *Diagnóstico del campo colombiano* producido por la Misión para la Transformación

108 White Paper, Air Force Air Mobility Command, 03/01/2009.

109 Término propuesto por Pierre Gilhódes (1974).

110 Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (2009, 57 y 161).

del Campo¹¹¹. Estos dos estudios coinciden en señalar los efectos de la aplicación de las políticas sectoriales en la población y en las condiciones productivas en general. En uno y otro caso se destaca la incidencia de la pobreza, *multidimensional*, como la caracteriza el segundo, afectada por la baja remuneración del trabajo, la restricción del acceso a los servicios y la imposibilidad de acumular activos. Un primer tema es el de la distribución de la propiedad. El primero plantea varias críticas al modelo de desarrollo agrario establecido en el país, centradas en particular en sus efectos negativos para la población rural para la distribución de la propiedad rural¹¹².

Este modelo se sustenta en tres componentes que han tenido apoyo en las políticas estatales dirigidas hacia el sector: de una parte la estructura de la producción cafetera para la exportación, principal fuente de ingresos del comercio exportador durante más de un siglo y que fue construida a partir de una base de pequeños y medianos productores campesinos, férreamente controlados por el dispositivo económico, técnico, político e ideológico de los exportadores, la Federación Nacional de Cafeteros¹¹³. En segundo lugar, la estructura de las agroindustrias, basada en la gran propiedad expandida a costa de tierras de comunidades¹¹⁴ y baldíos de la nación y la gran propiedad ganadera que controla la mayor proporción de las tierras con potencial agrícola del país¹¹⁵. En tercer lugar, un universo de medianos productores y pequeños campesinos y trabajadores sin tierras, distribuido en los intersticios de estos componentes de la estructura agraria, caracterizados por un limitado acceso a la tierra y a los demás recursos de la producción; todos estos últimos constituyen una población en condiciones de pobreza consideradas como alarmantes por analistas conservadores¹¹⁶.

En esta fase, la problemática de la propiedad de la tierra vendría a agravarse en la medida en que la protección fiscal que ha venido recibiendo históricamente convirtió su adquisición en instrumento para el lavado de activos. Esta función estimuló alianzas del latifundio con el narcotráfico y a través del paramilitarismo potenció la concentración de la propiedad agraria, ahora asociado con capitales de empresas transnacionales agrícolas y mineras. El sistema de relaciones económicas y políticas así configurado ha agravado las formas de despojo preexistentes y fortalecido un proyecto económico parasitario, no generador de empleo ni desarrollo, depredador de los recursos naturales y apoyado por una política fiscal provista para atraer capitales de procedencia dudosa.

Para la sociedad colombiana los resultados más críticos de este proyec-

111 DNP y Misión para la Transformación del Campo (2014).

112 PNUD (2011, 33).

113 Ver Hough (2010).

114 Ver Seeboldt y Salinas (2010) y Mingorance et al. (2004).

115 PNUD (2011) e IGAC (2012).

116 PIADAL (2012, 37 y 43).

to han sido el debilitamiento de su economía, la persistencia de niveles de pobreza elevados frente al resto de países latinoamericanos en condiciones similares a las de Colombia, la articulación con la economía internacional del narcotráfico, así como la profundización y prolongación de la guerra, la cual nos ha convertido en un factor de desestabilización regional¹¹⁷.

Las circunstancias examinadas permiten apreciar cómo la persistencia histórica de los conflictos armados en Colombia está estrechamente ligada con la resistencia de los intereses económicos y políticos dominantes a incorporar normas y prácticas que permitan ejercer la justicia y disminuir la inequidad y la exclusión. Por otra parte, el desbordamiento del capital financiero, alimentado por los ingresos del narcotráfico, ha restado viabilidad al desarrollo productivo del país; la preeminencia de las actividades especulativas ha generado la aparente contradicción de un “crecimiento sin empleo”, que en realidad corresponde a un crecimiento especulativo generador de subempleo, informalidad y, en general, pobreza.

La concentración de la propiedad territorial, al tiempo que ha encarecido los costos de producción, ha ampliado la pobreza rural y generado la expansión de la frontera agraria con graves costos ambientales: entre 1984 y 2011, la superficie registrada de la frontera agraria pasó de 35,8 a 40,2 millones de hectáreas, área que fue apropiada en cerca del 24% por las fincas superiores a las 1.000 hectáreas, las cuales capturaron más de un millón de hectáreas de la nueva frontera, cifras que solamente representan los predios registrados (ver Anexo 1)¹¹⁸. Por otra parte, la defensa de este sistema de relaciones, sustentada en elevados niveles de clientelización y corrupción, ha acudido a la promoción de formas ilegales de control militar y político de la población.

Los beneficios obtenidos por los patrocinadores del “modelo” llevan a reiterarlo, en contravía incluso del primero de los pre-acuerdos alcanzados en las conversaciones de La Habana. Expresa esta situación el proyecto de ley en curso, mediante el cual se establecerían las “Zonas de Interés de Desarrollo Rural y Económico (ZIDRES)”, a través de la promoción de las asociaciones de pequeños campesinos con grandes empresas, en probadas condiciones de asimetría que reviven una vez más los contratos de aparcería, con los cuales se apunta a profundizar el

117 Ver Camacho (2003) y Moreano (2005).

118 Al respecto señala Ocampo en el marco conceptual del informe de la Misión Rural: “de acuerdo con la información del IGAC, el 75% de los hogares que acceden a tierras en 2011 tienen menos de 5 hectáreas. Otro hecho que evidencia esta situación es que en Colombia la concentración de la propiedad históricamente ha sido muy alta y el fenómeno tiende a mantenerse constante, sin desconocer que en el período 2009-2011 se presentó un aumento en el índice de GINI de 0,859 a 0,863 con el agravante de que buena parte de esa tierra no se está utilizando eficientemente, afectando además del acceso al factor productivo las posibilidades de desarrollo regional”, argumento que recuerda los debates de los años 1920. Ver DNP y Misión para la Transformación del Campo (2014, 19).

despojo de los campesinos, ahora por “vías legales”. Con anterioridad, la política del Estado colombiano hacia los campesinos condujo a profundizar el desarraigo mediante el terror, el cierre al acceso a las tierras adecuadas y la expulsión hacia las selvas (para asegurar la expansión de la frontera agrícola), con desposesión violenta (guerra, fumigaciones) y “consolidación” militar. Ahora añade instrumentos renovados como la “empresarización” expropiatoria y la “titulación masiva” dispuestos para extender la legalización del despojo. Al mismo tiempo, el sistema económico restringe el arraigo urbano en la medida en que tampoco genera empleo en estos ámbitos.

Los efectos sociales, económicos y políticos de la guerra y el despojo obligaron al gobierno actual a llevar el tema de la tierra al centro de la agenda política, haciendo del discurso de la restitución una estrategia para recuperar legitimidad. Pero en defensa de sus intereses centrales introdujo en los planes de desarrollo previos, en sus políticas e instrumentos, las iniciativas que darían fuerza a los propósitos estratégicos de dismantlar la territorialidad campesina y garantizar al capital privado y a las empresas multinacionales el control de los recursos naturales. Los extensos procesos de apropiación de tierras campesinas y baldíos impulsados por el desplazamiento masivo de estas comunidades han beneficiado no solo a las agriculturas de plantación, sino también a grandes proyectos mineros, energéticos y de infraestructuras¹¹⁹. La hegemonía tradicional de los grandes dominios territoriales resultó favorecida por la convergencia de las directrices internacionales de las políticas económicas con el marco preexistente del régimen de la propiedad agraria, el cual vino a reforzarse con el establecimiento y aplicación de normas favorables a la legalización de la propiedad de tierras usurpadas.

Durante el gobierno del presidente Álvaro Uribe (2002-2010) fueron aprobadas varias leyes encaminadas a proporcionar el marco jurídico de este modelo, construidas a partir de la Ley 975 de 2005, “Ley de Justicia y Paz”; estas normas fueron englobadas en la Ley 1152 de 2006, “Estatuto de Desarrollo Rural”, y complementadas con la Ley 1182 de 2007, mediante la cual se facilita la legalización de títulos sobre bienes apropiados de manera ilegal (“falsa tradición”) ¹²⁰. A pesar de la declaratoria de inconstitucionalidad del Estatuto, actualmente el presidente Santos, contradiciendo los preacuerdos alcanzados en La Habana, auspicia un nuevo proyecto de ley sobre baldíos (Proyecto de Ley No. 133 de 2014) en el cual se escamotea, una vez más, la titulación de estas tierras a favor de los campesinos bajo la modalidad de Unidades Agrícolas Familiares, vieja demanda planteada desde la propuesta agraria de 1962 y de alguna manera respetada en las leyes de 1961 y 1994.

119 Sobre los proyectos de infraestructuras viales en la Amazonía occidental colombiana, ver Zibechi (2007), en particular el capítulo 7.

120 Ver Fajardo (2007); Ungar y Cardona (2010, 331 y ss.).

Significado de la recomposición de la agricultura para la oferta alimentaria

A finales de los años de 1980, la Misión de Estudios del Sector Agropecuario¹²¹ constató los resultados de la aplicación del modelo proteccionista para la agricultura con el cual Colombia, a pesar de las grandes dificultades derivadas de la guerra contra los campesinos, de la implantación del narcotráfico y del acrecentamiento de una estructura monopólica de la propiedad, alcanzó niveles elevados de autosuficiencia alimentaria, en particular para los tubérculos, las hortalizas, los frutales y los cárnicos, todos con coeficientes de 100 durante el período 1960-1987¹²², de manera que en 1989 Colombia contaba con condiciones de relativo autoabastecimiento alimentario¹²³.

Los modelos de desarrollo económicos y técnicos introducidos en la agricultura, además de generar afectaciones en la salud y en el medio ambiente, dependen de insumos generados por empresas transnacionales, las cuales imponen costos crecientes a los productores y los colocan en desventaja frente a las importaciones, obligándolos a la sobre explotación de su fuerza de trabajo y al agotamiento de los recursos naturales en los que apoyan la producción¹²⁴. No obstante y como consecuencia de la implantación de las políticas de “libre comercio” con países que cuentan con elevados niveles de protección, Colombia ha sufrido una disminución en su abastecimiento de alimentos con producción nacional, lo cual ha llevado al crecimiento sostenido de las importaciones: durante la última década se pasó de importar 405 millones de dólares en 1990 a 4.750 millones en 2014, mientras que las exportaciones, incluyendo café, se sostienen en el mismo nivel¹²⁵. Estas condiciones se acentuarían en los años posteriores en correspondencia con las directrices de los centros internacionales de decisión sobre el comercio de bienes agrícolas, en particular por el Banco Mundial y el Fondo Monetario¹²⁶. Actuando de acuerdo con ellas, los gobiernos de turno redujeron de manera drástica las asignaciones de recursos para la agricultura de alimentos de consumo directo; estas decisiones, junto con los efectos de la guerra, traducidos en el éxodo campesino y las usurpaciones de sus tierras, han incidido en la reducción de la producción de estos bienes básicos¹²⁷.

121 Misión de Estudios del Sector Agropecuario (1991); Machado (1986); Kalmanovitz y López (2006); Jaramillo (2002).

122 Misión de Estudios del Sector Agropecuario (1991).

123 Con coeficientes de suficiencia del 100% o cercanos a ese nivel en carne, lácteos, tubérculos, azúcar, frutales, hortalizas, superiores al 79% en cereales y al 70% en oleaginosas (ibíd., 493).

124 Ver Holt (2013); Bello (2012); Rubio (2014).

125 Ver Agronet, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Colombia, diciembre, 2014.

126 Machado (2009, 31).

127 López H. (2012).

Efectos de la guerra y el éxodo sobre el empleo y el nivel de vida

Entre finales de la década de 1980 y comienzos de la de 2000 comenzaron a ocurrir de nuevo circunstancias similares a las sufridas por las poblaciones rurales a mediados del siglo xx. entonces, bajo la sombra de la confrontación bipartidista, se produjo el despojo de cientos de miles de familias campesinas, los “cambios de manos” de otras tantas propiedades y un nuevo salto de la concentración de propiedad como bases para el despegue de la “agricultura comercial” y algunos encadenamientos manufactureros. En los años más recientes el país ha presenciado una nueva fase de crecimiento desordenado de sus ciudades, acompañado por el empobrecimiento masivo de su población, en particular de los sectores rurales. Asistimos, de esta manera, a la reiterada “disociación entre el productor y los medios de producción”, que en el capitalismo “clásico” estuvo igualmente acompañada por la violencia, el despojo de tierras, destrucción de viviendas y cultivos, pero en nuestro caso asociado al éxodo de una proporción superior al 10% de la población total y sin construir las bases de un desarrollo económico y social.

Las cifras ofrecidas por el Informe Nacional de Desarrollo Humano (INDH) y por CODHES permiten apreciar cómo los departamentos con mayor concentración de la propiedad muestran las mayores cifras del desplazamiento forzado¹²⁸, así como la coincidencia entre la expansión de algunos cultivos agroindustriales, en particular la palma africana y la gran minería, con desplazamientos forzados de comunidades campesinas, tal como ha ocurrido en Antioquia, Valle del Cauca y en territorios comunitarios de afrodescendientes en el Atrato y en la costa del Pacífico.

La etapa más reciente de estos desplazamientos ha ocurrido al tiempo con algunos cambios importantes en la agricultura nacional: por un lado, la sostenida reducción de su participación en el conjunto de la economía y, en particular, en los mercados laborales, tendencia común a la generalidad de los procesos de desarrollo; por el otro, el relevo de los cultivos temporales o semestrales por cultivos permanentes. Es particularmente dicente la localización de los principales municipios expulsores, los cuales, según la información elaborada por CODHES, guardan estrecha relación con las áreas de mayores potenciales para el desarrollo de grandes proyectos agrícolas y mineros: sur de la Guajira, Cesar, Urabá, Córdoba, Catatumbo-Norte de Santander, sur de Bolívar, Buenaventura-Valle, Tumaco-Nariño, Putumayo, Caquetá, Guaviare, piedemonte del Meta, Arauca (ver Anexo 2).

La convergencia del desarrollo de la agricultura de plantaciones con el conflicto armado ha conducido a extendidos procesos de expropiación y destierro de pequeños y aún medianos propietarios¹²⁹ como vía para la

128 CODHES (2013, 18-19); ver igualmente Osorio (2006, 134 y ss.).

129 Ver Ibáñez (2008), así como Osorio (2006).

concentración y extranjerización de la propiedad¹³⁰, la proletarización del campesinado y la consiguiente formación de “ejércitos de reserva”. Para los sobrevivientes, su única opción de vida termina siendo la indigencia o su articulación con mercados laborales rurales y urbanos dominados por la informalización, los contratos temporales, la pérdida de los salarios y la sobreexplotación¹³¹, sustentados en las reformas laborales iniciadas con la Ley 50 de 1990 y continuadas con la Ley 789 de 2002.

La implantación de estas condiciones ha ocurrido en medio del desmantelamiento del empleo productivo y ajustado a normas legales: durante la década de 2000 a 2010 fueron eliminados más de 900 mil contratos de trabajo asalariado¹³², modalidad que hoy solamente contribuye con 355 mil, el trabajo por cuenta propia y bajo nexos familiares sin remuneración. Convertidas en las modalidades dominantes de ocupación, explican 642 mil nuevos puestos de trabajo, a lo que se añade el aumento del trabajo por cuenta propia en 2,5 millones de empleos. En los mercados urbanos, de los 582.493 puestos de trabajo generados, el 60,3% correspondió a trabajadores por cuenta propia, 24,6% a contratos asalariados y el 15,1% a trabajadores urbanos sin remuneración; el 55% de los trabajadores por cuenta propia reciben menos de medio salario mínimo mensual¹³³. En cuanto a las condiciones de remuneración del trabajo, según la Escuela Nacional Sindical, más del 80% de los asalariados obtiene menos de dos salarios mínimos mensuales¹³⁴; en 2013 el ingreso promedio de los trabajadores fue de \$816.646, el 45,3% recibió salario mínimo y 6,9% no recibió ingresos; el ingreso promedio en la agricultura fue de \$448.693 y en la industria de \$832.531.

Como consecuencia de estas condiciones laborales y según el Informe Nacional de Desarrollo Humano, la población afectada por condiciones de pobreza en 2008 era el 49% para las áreas rurales, más del doble del 22% estimado para las ciudades¹³⁵. De acuerdo con las fuentes consultadas por la Misión Rural, el 77% de la población ocupada en las áreas rurales tenía un ingreso mensual inferior al salario mínimo legal, en tanto que la proporción de la población urbana en estas circunstancias era del 41%¹³⁶.

La implantación de estas condiciones ha sido posible gracias al debilitamiento de las organizaciones sindicales, resultante en buena medida del asesinato selectivo de sus dirigentes, registrado por la organización Internacional del trabajo (OIT) en los niveles más altos del mundo¹³⁷.

130 Ver Salinas (2012).

131 González y Bonilla (2006).

132 *Ibíd.*, p. 14.

133 *Ibíd.*, p. 29.

134 Escuela Nacional Sindical (2007).

135 PNUD (2011).

136 DNP y Misión para la Transformación del Campo (2014, 8).

137 Ver a este respecto el análisis adelantado en el estudio dirigido por Mauricio

Según un oficio de WOLA (Washington Office on Latin America) dirigido al ministro de Trabajo en junio 3 de 2013, entre enero de 1986 y diciembre 31 de 2012 fueron asesinados 2.937 sindicalistas con impunidad en el 90% de los casos¹³⁸.

Estas condiciones expresan cómo ocurren en el país las tendencias hacia la “acumulación por desposesión”¹³⁹ y la “destrucción del trabajo”¹⁴⁰, implantadas a través del terror estatal y para-estatal, aplicados de manera sistemática para la destrucción de las comunidades, la expropiación de sus tierras y territorios y el éxodo sin retorno de los sobrevivientes.

CONCLUSIONES

Las primeras expresiones del conflicto social armado que continúa desarrollándose en Colombia con la participación directa del Estado ocurrieron en la segunda y tercera décadas del siglo XX. Han estado vinculadas con las contradicciones entre los sectores beneficiados por la imposición de condiciones de sobreexplotación en las relaciones de trabajo y la exclusión del acceso a la tierra y a la participación política y las distintas formas de resistencia de las comunidades y demás trabajadores del campo a estas condiciones de vida. Estas relaciones sociales han sido impuestas mediante políticas de entrega reiterada de las tierras de la nación a grandes propietarios, conducentes a su monopolización, y legitimadas y reforzadas a través de mecanismos políticos, militares e ideológicos.

Las manifestaciones de este conflicto se han agudizado con ocasión de procesos que podrían significar la generación de cambios en el ordenamiento político y económico de la nación y en esa agudización han intervenido intereses internos y externos, animados por la preservación de este estado de cosas, el cual ha limitado el desarrollo económico, político y social del país. Estas restricciones han resultado agravadas a partir de la terminación de la Segunda Guerra Mundial al quedar inscrita Colombia en el sistema internacional de relaciones dominado por la política exterior de los Estados Unidos, en particular, por la doctrina de la seguridad nacional, construida en el marco de la Guerra Fría y prolongada hasta el presente.

Archila (2012), el cual constituye el trabajo más completo sobre la persecución sistemática contra los sindicalistas colombianos. De acuerdo con la Escuela Nacional Sindical, en 2004 se presentaron 688 casos de violaciones a los derechos a la vida, la libertad y la integridad de los trabajadores sindicalizados en Colombia y, de este total, el 13,6% correspondió a los 94 casos de homicidios: ver Escuela Nacional Sindical (2005 y 2007).

138 Carta de Gimena Sánchez-Garzoli, coordinadora principal de la WOLA a Rafael Pardo, ministro de Trabajo, junio de 2013.

139 Ver Harvey (2014).

140 Forrester (1997).

Estas condiciones favorecieron la articulación del país con la economía internacional del narcotráfico, a la cual contribuye Colombia con agentes psicoactivos obtenidos a costos de producción competitivos. Sustentan estos costos la baja remuneración de la mano de obra y el carácter marginal de las tierras en donde se producen los cultivos de los que se derivan sus materias primas. Por otra parte, las políticas fiscales han favorecido el ingreso de capitales especulativos y la adquisición de tierras y bienes raíces para la legalización de activos, al tiempo que se limita el desarrollo de la economía a través de las restricciones a la remuneración del trabajo y a los desarrollos productivos, pretendidamente compensados con importaciones beneficiadas por los tratados de libre comercio.

No podrá pretenderse dar fin a la guerra reiterando las políticas que la han generado y conducido a su profundización. En este sentido, la construcción, difusión y asimilación de una explicación veraz de cuáles han sido los factores estructurantes de la guerra, cuáles los mecanismos diseñados y aplicados para legitimarlos y hacer perdurar sus efectos a fin de afianzar el orden de dominación, será un apoyo sustancial para fortalecer los propósitos de transformar y democratizar el sistema de relaciones políticas, económicas y sociales vigente, en beneficio de quienes han sido sus víctimas.

BIBLIOGRAFÍA

- Arango, Mariano.** “Esquema de políticas de reforma agraria en Colombia”. En Absalón Machado (comp.), *Transformaciones en la estructura agraria*. Bogotá: TM Editores, 1994.
- Archila N., Mauricio et al.** *Violencia contra el sindicalismo (1984-2010)*. Bogotá: CINEP, 2012.
- Archivo de Prensa Colombia Posible.**
- Arévalo, Decsi.** “Misiones económicas internacionales en Colombia 1930-1968”, *Historia Crítica*, Bogotá, Universidad de Los Andes, No. 44, 1997, pp. 7-24.
- Bejarano, Jesús A.** “Campesinado, luchas agrarias e historia social en Colombia: notas para un balance historiográfico”. En Pablo González Casanova (coord.), *Historia política de los campesinos latinoamericanos*. México: Siglo XXI Editores, 1985.
- Bello, Walden.** *Food Wars. Crisis alimentaria y políticas de ajuste estructural*. Bilbao: Virus Editorial, 2012.
- Beltrán, Oslavio.** “La nueva doctrina de intervención estadounidense y el Plan Colombia”, *Revista Política y Estrategia*, Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, Santiago de Chile, No. 90, 2003.
- Bergquist, Charles.** *Café y conflicto en Colombia 1886-1910*. Medellín: FAES, 1981.
- Bernal C., Fernando.** “Liberalismo Colonial y negación de lo político. El régimen de hacienda de la Región Caribe de Colombia. 1850-1910” (mecanografiado), 2013.

- Berry, Albert.** “¿Colombia encontró por fin una reforma agraria que funcione?”, *Economía Institucional*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, vol. 4, No. 6, 2002.
- Braun, Herbert.** *Mataron a Gaitán. Vida pública y violencia urbana en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1987.
- Bushnell, David.** *Eduardo Santos y la política del buen vecino*. Bogotá: El Áncora Editores, 1984.
- Camacho G., Álvaro.** *El conflicto colombiano y su impacto en los países andinos*. Bogotá: CESO. Universidad de los Andes, 2003.
- Cardoso, F. H. y Faletto, E.** *Dependencia y desarrollo en América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 1973.
- CODHES.** *Informe 2012*. Bogotá: CODHES, 2013
- Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado.** *El reto ante la tragedia humanitaria del desplazamiento forzado. Reparara de manera integral el despojo de tierras y bienes*. Bogotá, 2009.
- Conferencia Nacional de Dirigentes Comunistas Agrarios.** *Por una verdadera reforma agraria. Programa agrario*, 1962.
- Corte Suprema de Justicia.** *Sentencia de la Sala de Negocios Generales, abril 15 de 1926*.
- Currie, Lauchlin.** *Bases de un programa de fomento para Colombia. Informe de una misión. Primera parte: el problema*. Bogotá: Banco de la República, 1950.
- De Ferranti et al.,** *Beyond the City*. Washington: The World Bank, 2005.
- De Rementería, Ibán.** *La guerra de las drogas. Cultivos ilícitos y desarrollo alternativo*. Bogotá: Editorial Planeta, 2001
- DNP y Misión para la Transformación del Campo.** *Diagnóstico del campo colombiano*. Bogotá: DNP, 2014.
- DeShazo, Peter; McLean y Mendelson, J.** *Colombia's Plan de Consolidación Integral de La Macarena. An Assessment*. Washington: Center for Strategic and International Studies, 2009.
- Entrevista a Salvatore Mancuso**, *Semana*, septiembre de 2008.
- Entrevista a Germán Vargas L.**, ministro del Interior: “En Colombia se lavan 16 billones de pesos al año, denuncia el Ministerio”, *El Tiempo*, septiembre 14 de 2011.
- Escobar, Arturo.** *La invención del Tercer Mundo*. Bogotá: Norma, 2006.
- Escuela Nacional Sindical.** *2.515 o esa siniestra facilidad para olvidar. Veintiún años de asesinatos sistemáticos y selectivos contra sindicalistas en Colombia (1986-2006)*. Medellín: Ediciones Escuela Nacional Sindical, (2007).
- “Informe de la negociación colectiva en Colombia 2004”, página web. Consultada en julio de 2005.
- Estrada, Jairo** (ed.). *Plan Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002.
- (comp.). *El Plan Colombia y la intensificación de la guerra. Aspectos globales y locales*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002.

- Fajardo M., Darío.** “La ecuación del desplazamiento: usurpar tierras, controlar a los desterrados”. Conferencia presentada en la Cátedra Jorge Eliécer Gaitán, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, febrero 12 de 2007.
- *Espacio y sociedad. Formación de las regiones agrarias en Colombia.* Bogotá: Corporación Colombiana para la Amazonia, 1993.
- Forero A., Jaime.** *Economía y sociedad rural en los Andes colombianos.* Bogotá: Universidad Javeriana, 1999.
- **et al.** *Sistemas de producción rurales en la región andina colombiana.* Bogotá: Universidad Javeriana, 2002.
- Fluharty, Vernon L.** *La danza de los millones. Régimen militar y revolución social en Colombia (1930-1956).* Bogotá: El Áncora Editores, 1981.
- Forrester, Viviane.** *El horror económico.* Buenos Aires: FCE, 1997.
- Franco, Vilma L.** *Orden contrainsurgente y dominación.* Bogotá: Instituto Popular de Capacitación, Siglo del Hombre Editores, 2009.
- Gaitán, Gloria.** “Orígenes de la violencia de los años 40”. En Gonzalo Sánchez, *Once ensayos sobre la Violencia.* Bogotá: CEREC, Centro Gaitán, 1985.
- García, Antonio.** *Sociología de la reforma agraria en América Latina.* Buenos Aires: Ediciones Cruz del Sur, 1973.
- *Colombia. Esquema de una república señorial.* México: Cuadernos Americanos, 1961.
- Gilhódes, Pierre.** “La Violence en Colombie, banditisme et guerre social”, *Cahiers du Monde Hispanique et Luso-Bresilien*, Caravelle, No. 26, 1976.
- *Las luchas agrarias en Colombia.* Bogotá: La Carreta, 1974.
- Giraldo M., Javier, S. J.** *Guerra o democracia.* Bogotá: FICA, 2003.
- Gómez L. Augusto J.** *Putumayo: la vorágine de las caucherías. Memoria y testimonio*, 2 tomos. Bogotá: Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014.
- González, Fernán.** *Poder y violencia en Colombia.* Bogotá: ODECOFI, CINEP, 2014.
- González, Gerardo.** *En busca del horizonte.* Bogotá: Alekos Publicaciones, 1996.
- González, Jorge I. y Bonilla, Ricardo.** *Bienestar y macroeconomía (2002-2007).* Bogotá: cid, Universidad Nacional de Colombia, 2006.
- González Casanova, Pablo (coord.).** *Historia política de los campesinos latinoamericanos.* México: Siglo XXI Editores, 1985.
- Grupo de Memoria Histórica.** *¡Basta ya! Colombia. Memorias de guerra y dignidad. Informe general.* Bogotá: Presidencia de la República, 2013.
- Guzmán C., Germán: Fals Borda, Orlando y Umaña Luna, Eduardo.** *La violencia en Colombia. Estudio de un proceso social.* Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1962.
- Harvey, David.** “El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión” (traducción Ruth Felder), en www.cronicon.net. Consultado en octubre 31 de 2014.

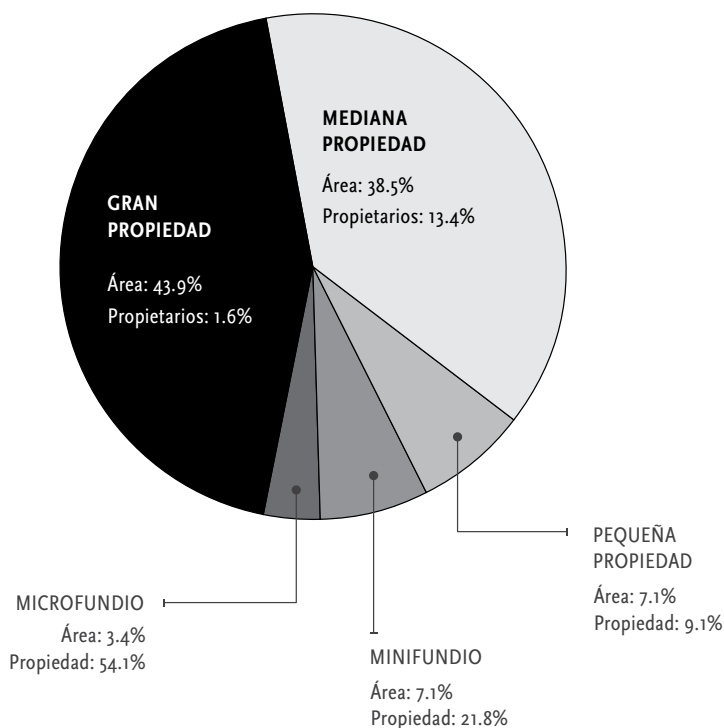
- Henderson, James D.** *La modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez (1889-1965)*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2006.
- Hernández G., José A.** *La guerra civil española y Colombia. Influencia del principal conflicto mundial entreguerras en Colombia*. Bogotá: Universidad de la Sabana, 2006.
- Hirschman, Albert O.** “Land Use and Land Reform in Colombia”, *Journeys Toward Progress*, Nueva York, Anchor Books, 1963.
- Hobsbawm, Eric.** *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Barcelona: Ediciones Ariel, 1968.
- Holt G., Eric** (ed.). *¡Movimientos alimentarios unidos! Estrategias para transformar nuestros sistemas alimentarios*. Barcelona: Icaria, 2013.
- Hough, Phillip A.** “Hegemonic Projects and the Social Reproduction of the Peasantry. Fedecafé, Fedegan and the FARC in Comparative Historical Perspective”, *Review*, Fernand Braudel Center, vol. XXXIII, No. 1, 2010.
- Ibáñez, Ana María.** *El desplazamiento forzoso en Colombia: un camino sin retorno hacia la pobreza*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2008.
- IGAC.** *Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia*. Bogotá: Imprenta Nacional, 2012.
- Isacson, Adam y Poe, A.** *After Plan Colombia*. Evaluating “Integrated Action”, the next phase of U.S. assistance. Washington: International Policy Report, Center for International Policy, noviembre de 2009.
- Jaramillo, Carlos F.** *Crisis y transformación de la agricultura colombiana 1990-2000*. Bogotá: Banco de la República, 2002.
- Jaramillo V., Rubén.** *Colombia: la modernidad postergada*. Bogotá: Argumentos, 1998.
- Kalmanovitz, Salomón.** *Economía y nación. Una breve historia de Colombia*. Bogotá: Siglo XXI Editores, 1985.
- _____ y **López, Enrique.** *La agricultura colombiana en el siglo XX*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Kautsky, Karl.** *La cuestión agraria*. México: Siglo XXI Editores, 2002.
- Leal B., Francisco.** “Una visión de la seguridad en Colombia”, *Análisis Político*, IEPRI, Bogotá, No. 73, 2011.
- _____. “La doctrina de la seguridad nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur”, *Revista de Estudios Sociales*, Bogotá, Universidad de los Andes (versión en línea), No. 15, junio de 2003.
- Legrand, Catherine.** *Colonización y protesta campesina en Colombia (1850-1950)*. Bogotá: Universidad Nacional, 1988.
- Londoño B., Rocío.** *Juan de la Cruz Varela. Sociedad y política en la región de Sumapaz (1902-1984)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2011.
- López, Alejandro.** “Problemas colombianos” en *Obras selectas*. Bogotá: Cámara de Representantes, 1983.
- López H., Diego.** *Disponibilidad de alimentos básicos en Colombia 2000-2010. ¿Producción nacional o importaciones?* (Tesis de Magister).

- Bogotá: Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Colombia, 2012.
- López U., María.** *Salarios, vida cotidiana y condiciones de vida en Bogotá durante la primera mitad del siglo XX.* Bogotá: Universidad de los Andes, 2011.
- Lorente, Luis et al.** “Distribución de la propiedad rural en Colombia”. En A. Machado (comp.), *Transformaciones en la estructura agraria.* Bogotá: Tercer Mundo, 1994.
- Lleras Camargo, Alberto.** *Escritos selectos.* Bogotá: Colcultura, 1976 (citado por Kalmanovitz, 1985).
- Machado C., Absalón.** *Ensayos para la historia de la política de tierras en Colombia. De la colonia a la creación del Frente Nacional.* Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2009.
- *Problemas agrarios colombianos.* Bogotá: Siglo XXI Editores, CEGA, 1986.
- Medina, Carlos.** *Notas para una propuesta de periodización de la historia del conflicto colombiano.* Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2011.
- Melo, Jorge Orlando.** “La república conservadora”. En VV.AA., *Colombia hoy.* Bogotá: Biblioteca Familiar Presidencia de la República, 1996.
- Mesa de Conversaciones entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.** *Informe conjunto,* La Habana, enero de 2014.
- Mingorance, Fidel et al.** *El cultivo de palma africana en el Chocó. Legalidad ambiental, territorial y derechos humanos.* Bogotá: Human Rights Everywhere, Diócesis de Quibdó, 2004.
- Misión de Estudios del Sector Agropecuario.** *El desarrollo agropecuario en Colombia,* Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Agricultura, 1991.
- Misión Economía y Humanismo, Presidencia de la República y Comité Nacional de Planeación.** *Estudio sobre las condiciones del desarrollo de Colombia.* Bogotá: Aedita Editores, Cromos, 1958.
- Moore, Barrington Jr.** *Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia. El señor y el campesino en la formación del mundo moderno.* Madrid: Ediciones Península, 2002.
- Moreano U., Hernán.** *Colombia y sus vecinos frente al conflicto armado.* Quito: FLACSO, 2005.
- Muelas H., Lorenzo y Urdaneta F., Martha.** *La fuerza de la gente. Juntando recuerdos sobre la terrajería en Guambía-Colombia.* Bogotá: ICANH, 2005.
- Ocampo, José A.** *Historia económica de Colombia.* Bogotá: Fedesarrollo, Siglo XXI Editores, 1987.
- Oquist, Paul.** *Violencia, conflicto y política en Colombia.* Bogotá: Instituto de Estudios Colombianos, 1978.
- Ortiz, Carlos M.** “Historiografía de la Violencia”. En Bernardo Tovar Z. (ed.), *La historia al final del milenio.* Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1994.

- Ospina Vásquez, Luis.** *Industria y protección en Colombia (1810-1930)*. Medellín: ESF, 1955.
- Osorio P., Flor Edilma.** *Territorialidades en suspenso. Desplazamiento forzado, identidades y resistencias*. Bogotá: CODHES, 2006.
- Otero P., Diego.** *El papel de Estados Unidos en el conflicto armado colombiano. De la Doctrina Monroe a la cesión de siete bases militares*. Bogotá: Ediciones Aurora, 2010.
- Palacios, Marco.** *Violencia pública en Colombia (1958-2010)*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2012.
- _____. *¿De quién es la tierra? Propiedad, politización y protesta campesina en la década de 1930*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2011.
- _____. *El café en Colombia (1850-1970). Una historia económica, social y política*. Bogotá: Editorial Presencia, 1979.
- Pardo, Alberto.** *Geografía económica y humana de Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo, 1979.
- PIADAL.** *Agricultura y desarrollo en América Latina: gobernanza y políticas públicas*. Buenos Aires: Teseo, 2012.
- Pineda G., Roberto.** “Historia social de una maloca sitiada en el Amazonas-Aspectos de la rebelión de Yarocamena contra la Casa Arana”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, vols. 16-17, 1988-1989.
- PNUD.** *Informe nacional de desarrollo humano. Colombia rural: razones para la esperanza*. Bogotá: PNUD, 2011.
- Posada D., Francisco.** *Colombia: violencia y subdesarrollo*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1968.
- Proyecto de Ley S1758**, presentado ante el Congreso de los Estados Unidos por los senadores Mike DeWine, Charles Grassley y Paul Coverdell, octubre 20 de 1999.
- Ramsey, Russell W.** *Guerrilleros y soldados*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1981.
- Richani, Nazih.** *Systems of violence. The political economy of war and peace in Colombia*. Nueva York: State University of New York Press, 2013.
- Rippy, J. Fred.** *The capitalists and Colombia*. Nueva York: Vanguard Press, 1931.
- Rubio, Blanca.** *El dominio del hambre. Crisis de hegemonía y alimentos*. México: Universidad Autónoma de Chapingo, 2014.
- Sáenz R., Eduardo.** “La prehistoria del narcotráfico en Colombia”, *Revista Innovar*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, No. 8, 1996.
- Salinas A., Yamile.** “El caso Colombia”. En Fernando Soto B. y Sergio Gómez (eds.), *Dinámicas del mercado de la tierra en América Latina y el Caribe: concentración y extranjerización*. Roma: FAO, 2012.
- Sánchez, Gonzalo.** *Guerra y política en la sociedad colombiana*. Bogotá: El Áncora Editores, 1991.
- Sánchez-Garzoli, Gimena**, coordinadora principal de la WOLA. *Carta a Rafael Pardo, ministro de Trabajo, junio de 2013*.

- Seeboldt, Sandra y Salinas A., Yamile.** *Responsability and sustainability of the palm of oil industry. Are the Principles and Criteria of the RSPO feasible in Colombia?*. Bogotá: OXFAM Novib-Indepaz, 2010.
- Taussig, Michael T.** *Shamanism, Colonialism and the Wild Man. A Study in Terror and Healing*. Chicago: The University of Chicago Press, 1991.
- Toro A., Hernán.** *El problema social agrario en Colombia*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1985.
- Tovar, P., Hermes.** “La lenta ruptura con el pasado colonial (1810-1850)”. En José A. Ocampo (ed.), *Historia económica de Colombia*. Bogotá: Siglo XXI, Fedesarrollo, 1987.
- Ungar, Elisabeth, y Cardona, Juan F.** “Leyes de economía agraria, ¿intentos para legalizar el despojo?”. En Claudia López H. (ed.), *Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*. Bogotá: Debate, 2010.
- Uribe, Carlos.** *Los años veinte en Colombia: ideología y cultura*. Bogotá: Ediciones Aurora, 1985.
- Varela M., Laura.** *Juan de la Cruz Varela entre la historia y la memoria*. Bogotá: Universidad Antonio Nariño, 2010.
- Vega C., Renán.** *Gente muy rebelde*. Bogotá: Ediciones Pensamiento Crítico, 2002.
- White Paper.** *Air Force Air Mobility Command*, 03/01/2009.
- Zibechi, Raúl.** *Brasil potencia. Entre la integración regional y un nuevo imperialismo*. Bogotá: Ediciones Desde Abajo, 2007.

ANEXO 1



CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD RURAL COLOMBIANA
ESTIMADOS EN NÚMERO DE PREDIOS, DE PROPIETARIOS Y DE HECTÁREAS
OCUPADAS (CIFRAS ABSOLUTAS)

CAMBIO EN EL NÚMERO DE PROPIETARIOS EN LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD RURAL					
Tamaños (ha)*	Periodo de comparación	Número propietarios primer año del período	Número propietarios último año del período	Cambio	Cambio %
Inferior a 1	1984-2011	636.287	1.231.734	595.447	93,58
1 < 3	1984-2011	459.678	791.490	331.812	72,18
3 < 5	1984-2011	200.326	377.583	177.257	88,48
5 < 10	1984-2011	207.990	455.534	247.544	119,02
10 < 15	1984-2011	96.779	216.604	119.825	123,81
15 < 20	1984-2011	56.744	130.884	74.140	130,66
20 < 50	1984-2011	143.844	306.121	162.277	112,81
50 < 100	1984-2011	65.309	132.878	67.569	103,46
100 < 200	1984-2011	34.058	72.977	38.919	114,27
200 < 500	1984-2011	17.682	41.209	23.527	133,06
500 < 1.000	1984-2011	4.189	13.091	8.902	212,51
1.000 < 2.000	1984-2011	1.484	5.857	4.373	294,68
> 2.000	1984-2011	1.190	3.128	1.938	162,86
TOTAL	1984-2011	1.925.560	3.779.090	1.853.530	96,26

CAMBIO EN EL NÚMERO DE PREDIOS EN LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD RURAL					
Tamaños (ha)*	Periodo de comparación	Número predios primer año del período	Número predios último año del período	Cambio	Cambio %
Inferior a 1	1960-2011	479.192	998.039	518.847	108,28
1 < 3	1960-2011	390.262	572.053	181.791	46,58
3 < 5	1960-2011	151.119	246.654	95.535	63,22
5 < 10	1960-2011	148.312	265.738	117.426	79,17
10 < 15	1960-2011	50.916	121.374	70.459	138,38
15 < 20	1960-2011	50.916	74.678	23.763	46,67
20 < 50	1960-2011	87.229	179.975	92.746	106,32
50 < 100	1960-2011	39.598	74.511	34.913	88,17
100 < 200	1960-2011	21.670	34.961	13.291	61,33
200 < 500	1960-2011	13.256	16.487	3.231	24,37
500 < 1.000	1960-2011	3.217	5.426	2.209	68,67
1.000 < 2.000	1960-2011	1.322	2.270	948	71,71
> 2.000	1960-2011	402	835	433	107,71
TOTAL	1960-2011	1.437.410	2.593.001	1.155.591	80,39

CAMBIO EN LAS HECTÁREAS OCUPADAS EN LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD RURAL					
Tamaños (ha)*	Periodo de comparación	Número hectáreas primer año del período	Número hectáreas último año del período	Cambio	Cambio %
Inferior a 1	1984-2011	234.860	389.089	154.229	65,67
1 < 3	1984-2011	792.427	1.071.582	279.155	35,23
3 < 5	1984-2011	752.487	977.967	225.480	29,96
5 < 10	1984-2011	1.441.341	1.920.597	479.256	33,25
10 < 15	1984-2011	1.159.380	1.501.638	342.258	29,52
15 < 20	1984-2011	967.093	1.306.661	339.568	35,11
20 < 50	1984-2011	4.526.580	5.786.916	1.260.336	27,84
50 < 100	1984-2011	4.430.616	5.235.532	804.916	18,17

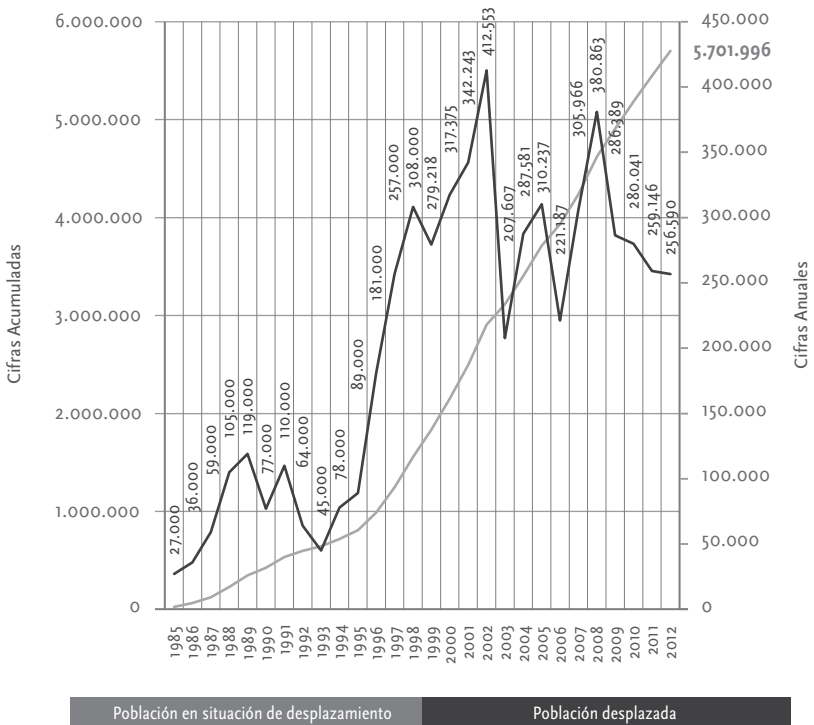
100 < 200	1984-2011	4.635.161	4.805.593	170.432	3,68
200 < 500	1984-2011	5.195.149	4.962.141	-233.008	-4,49
500 < 1.000	1984-2011	2.821.648	3.949.060	1.127.412	39,96
1.000 < 2.000	1984-2011	1.982.845	3.043.971	1.061.126	53,52
> 2.000	1984-2011	6.861.705	5.301.170	-1.560.535	-22,74
TOTAL	1984-2011	35.801.292	40.251.917	4.450.625	12,43

* En la distribución de 1960 no se reporta el intervalo '10 < 15' sino el de '10 < 20', ni el intervalo '1000 < 2000' sino el de '1000 < 2500', y en lugar de '> 2000' reporta '> 2500'.

Fuentes: para siglo XXI, IGAC (2012); para 1984, Lorente et al. (1994); y para 1960, Pardo (1979). Cálculos de William Chavarro-Rojas, economista del Laboratorio Economía, Espacio y Poder, Ciudad Universitaria.

ANEXO 2

DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA. CIFRAS HISTÓRICAS



— Fuente: CODHES (2013).